

ACTA 015-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del siete de agosto del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora M^o Victoria Naranjo Abarca
Señor Juan Diego Blanco Valverde
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo
Señora M^o Eugenia Cruz Navarro Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Marjorie Castro Barrantes Vicealcaldesa Municipal

MIEMBROS AUSENTES:

Señora Karen Vargas Navarro Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

Antes de iniciar la sesión, pone esta sesión en manos de todopoderoso que nos permita tomar las mejores decisiones, estar dentro de los mejores hechos de la vida y que todos tengamos, pues el disfrute de la salud, que nuestras familias estén bien, que esté bien nuestra comunidad a quien nos debemos y por quienes estamos aquí y que las diferentes situaciones que se vayan a dilucidar aquí tengan un resultado dentro de la normalidad y principalmente dentro de la legalidad. Todo eso lo pedimos en nombre del padre y del hijo y del Espíritu Santo. Amén

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Oldemar Quesada Navarro, presidente

- Pilar Robles Vega, tesorera
- Alexa Godínez Murillo, secretaria
- María José Valverde Fallas, como oyente

El señor presidente municipal indica que nosotros como Concejo Municipal estuvimos invitando a una sesión anterior, ustedes nos propusieron una fecha en la cual por Reglamento el Concejo no puede tomar esas sesiones a esa hora. Nada más recordar para efectos de la claridad de que para poder cambiar un horario de una sesión municipal, esto debe ser solicitada, publicada a través de los medios de informativos oficiales, que sería la Gaceta. Todo esto lleva un procedimiento.

Valga decir que entonces, se tomó de nuevo el acuerdo para que nos pudieran acompañar en las sesiones ordinarias pactadas para las 9:00 de la mañana.

Bienvenidos y somos prestos a escucharle y atenderle con mucho gusto.

El señor Quesada Navarro da los buenos días.

Nosotros primero que nada vamos a cumplir con lo que nos habían solicitado el plan anual para el 2025 y eso lo que en primera instancia venimos a presentarles.

El plan dice así:

Área estratégica:

- Gestión recreativa:
 - Ejecutar diferentes actividades recreativas por trimestre para los habitantes del cantón que promuevan la recreación y salud física. Ahí, vamos a tener la cantidad de actividades que se empiezan a realizar. La meta serían cuatro. Realizar actividades recreativas para la población como cardio dance, zumba y juegos recreativos. Y hay un presupuesto de un millón de colones.
 - Proponer actividades recreativas para la población de adultos mayores. Cantidad de actividades ejecutadas 2; contratar especialistas en recreación para adultos mayores y se presupuestó seis cientos mil colones.
 - Facilitar la infraestructura deportiva para el disfrute de los habitantes del cantón para su recreación y espaciamento, cantidad de personas las que utilizan las instalaciones. La meta es 5. Socializar el horario de uso disponible de la infraestructura deportiva para la población. Se presupuestó un millón de colones.
 - Crear comisiones deportivas de acuerdo a las distintas disciplinas que colaboren con espacios activos de participación. Cantidad de comisiones conformadas 3. Realizar campeonatos o torneos de fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol, ajedrez y taekwondo. El presupuesto es de millón y medio de colones.
 - Proporcionar materiales deportivos a los comités comunales para la participación activa de los habitantes. Cantidad de materiales donados a comités cantonales. Juegos de redes es lo que se va a donar, 5 balones de fútbol, 2 balones de diferentes disciplina, de acuerdo a la infraestructura que tengan, 15 chalecos deportivos. Gestionar los materiales deportivos de acuerdo a las necesidades de cada comité comunal. Balones, redes para marcos. Se presupuestó cuatro millones de colones.
 - Coordinar y participar en la inscripción de Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de brindar experiencias deportivas al cantón. Cantidad de inscripciones. Se

piensan 30 en fútbol; 10 en taekwondo; 25 de balonmano; 10 en ajedrez; 5 en atletismo; 5 en boxeo. Hacer reuniones periódicas con los entrenadores de cada disciplina. Capacitados a los entrenadores con el uso de la plataforma de inscripción del ICODER. El presupuesto para esto serían cuatro millones de colones

Apoyar la participación de atletas con uniformes, transporte, arbitraje a las eliminatorias y a las finales de Juegos Deportivos Nacionales. Elegir a los miembros de la junta directiva responsables del seguimiento del proceso de Juegos Deportivos Nacionales.

- Dotar de implementos a las disciplinas que estén conformadas como asociaciones deportivas y representan al cantón. Cantidad de materiales donados. 40 balones; 40 chalecos; 40 conos; 80 conchas. Gestionar los procesos de contratación para la compra de materiales deportivos. Presupuesto de dos millones de colones.
- Rotular mensajes que promuevan la actividad física y juego sano y limpio en la infraestructura deportiva. Cantidad de mensajes instalados. 8. Diseñar rótulos que motiven a la práctica y el disfrute de la actividad física. Presupuesto de quinientos mil colones.

Apoyar los distintos programas deportivos de olimpiadas especiales, Juegos Deportivos Estudiantiles con el fin de la búsqueda talentos deportivos. Facilitar la infraestructura a los diferentes programas deportivos.

- Realizar mejoras pertinentes en la infraestructura correspondiente a los espacios deportivos. Cantidad de mejoras realizadas. 8. Ejecutar la mejora en el piso del gimnasio. Remodelación de baños del gimnasio. Pintura de play - juegos de niños. Mantenimiento de la gramilla del estadio. Lujado y pintura de la cancha externa. Presupuesto de trece millones de colones.
- Atender el pago de servicios básicos de la infraestructura deportiva (electricidad, internet). Cantidad de facturas canceladas. 12. Revisión y reporte de deducciones automáticas. Presupuesto cuatro millones ochocientos mil colones.
- Cumplir con el pago de los trabajadores que laboran en la infraestructura deportiva y sus cargas sociales. Cantidad de planillas canceladas. 12. Pago de sueldos de trabajadores. Pago de cargas sociales: CCSS, póliza, aguinaldos, presupuesto nueve millones quinientos mil colones, en los 2 trabajadores que tenemos. Y ustedes, eso es lo que se presupuestó para el próximo año.
- Capacitar a la junta directiva sobre los procesos de contratación administrativa, procesos de capacitación deportiva. Cantidad de capacitaciones realizadas empiezan. 2. Coordinar con entidades correspondientes: municipalidad, ICODER y Comité Olímpico. Presupuesto de quinientos mil colones.
- Capacitar y dar seguimiento al personal contratado para la atención a usuarios de la infraestructura deportiva. Cantidad de acompañamiento realizado. 2. Realizar reuniones con juntas administrativas. Realizar procedimientos para el uso de instalaciones. Socialización de reglamentos de los comités de comité cantonal. Aquí, pues no aplica presupuesto porque es más que todo le corresponde principalmente al comité cantonal realizar esa socialización.

- Dar seguimiento a la capacitación de los comités comunales en cuanto a la presentación de documentos, según el reglamento del comité. Cantidad de reuniones realizadas. 2. Socializar el reglamento vigente. Revisión de libros de actas y tesorerías a cada comité comunal. Eso es importante que se haga, porque no se hace, los comités comunales, comités distritales comunales, digamos, trabajan a lo que ellos quieran, administran canchas, cobran alquileres, de todo lo que se puede decir y nunca ha llegado un informe y no es porque no tiene reglamento, porque los reglamentos se les hace llegar y dentro del reglamento funcional del comité cantonal de deportes está la parte que confiere al comités comunales de distrito y ellos los tienen entonces, ellos también tienen que presentar informes, no solo el comité cantonal.
- Cumplir con la entrega de documentos que norma el Reglamento vigente de funcionamiento de comité cantonal, eso es principalmente para el comité cantonal. Cantidad de documentos entregados. 5. confección de informes: económicos por trimestre, plan de trabajo, informe de labores. Contratación de servicios profesionales para le ejecución presupuestaria. Presupuesto de seiscientos mil colones. Esto es principalmente por el contrato que se hace con el contador, que cada trimestre cobra, creo que son doscientos mil colones.

En general eso es, este presupuesto, lo que le hizo falta fue ponerle ahí el monto, pero andan más o menos, en 43 millones colones. S está presupuestando para el para el próximo año.

En general eso es lo que se está presupuestando para el próximo año, ahora vamos a dejarlo aquí y entonces, si hay consulta sobre esto y si tienen a otro tipo de consultas, pues estamos a la orden.

El señor presidente municipal da las gracias, abro el espacio para las consultas pertinentes relacionadas precisamente con la propuesta de presupuesto que se está presentando en el comité cantonal.

Voy a hacer unas acotaciones rápidas. Los presupuestos cantonales son de entendido que deben de cubrir a la mayor cantidad de habitantes posibles; las actividades que se desarrollen con presupuesto municipal deben entenderse como actividades cantonales, por tanto la lucha de nosotros y mía en particular, siempre será que los 3 distritos estén contemplados dentro del plan de acción, el plan de trabajo, que se presenten en las organizaciones, tanto en el comité cantonal, como el comité de la persona joven y todas aquellas organizaciones al cual tengan y sean un apéndice de la municipalidad.

Al ser presupuestos públicos, estos deben de contar con todos los garantes de los procesos administrativos y de contabilidad.

Cuando en el renglón de la participación, para los adultos mayores, pregunta específica, ustedes tienen un levantamiento de adultos mayores del cantón, cómo hacen para determinar qué con seiscientos mil colones podrían hacer esas actividades para todos los adultos mayores del cantón.

Cuando ustedes hablan de la participación a nivel de los comités comunales, con la parte de aportación, tengo entendido que los comités comunales son muy pocos los que están a derecho, entonces, para comenzar tomando una decisión de cuánto presupuesto, primero tengo que tener la información de cuántos comités, si

realmente están juramentados y oficializados en el comité, qué cumple con la normativa para poder hacerlos partícipes del presupuesto.

De igual manera, los comités comunales tienen la obligación de enviarle al comité cantonal, una lista, por decirlo sencillo, un perfil de proyectos o por lo menos 1 listado de cosas a realizar en la comunidad donde el comité diga: "estas son mis prioridades" y se las envié al comité cantonal para que éste con toda la reunión de solicitudes, plantea precisamente el presupuesto en base a las necesidades que tienen las comunidades.

Sabemos que eso no está pasando y no está pasando porque las mismas comunidades y aquí definiendo el comité, las mismas comunidades somos un poquito culpables de no hacer llegar esa información, por lo menos eso es lo que yo he tratado de ir averiguando en estos días.

Cuando se habla de la capacitación a los comités comunales, voy en misma dirección, por supuesto que es sumamente necesario, porque los comités, tras de que se forman por voluntad propia, a veces no tiene seguimiento y eso si es cierto; los que pertenecen de alguna forma, como el de San Carlos a la asociación de desarrollo, que es la que le otorga la administración de la cancha de fútbol. Por lo menos hay una cercanía, por lo menos hay un control de ver qué están haciendo, pero sí posiblemente se den otros que no tienen ningún control.

Con respecto a los grandes temas cantonales, todos son importantes, pero aquí participación fuera del cantón, juegos nacionales, juegos de olimpiadas especiales y demás, es muy importante, entonces, estar muy claros de que juegos nacionales queda, creo que con cuatro millones de presupuesto, entendamos que esto es una propuesta, que puede ir para abajo, puede ir para arriba; pero que si es importante que visualicemos que el cantón tiene el material humano, para tener más presencia a nivel nacional.

Ahí yo sí creo que tenemos que enfocarnos mucho en esa participación de nuestra juventud y jóvenes mayores que puedan estar precisamente en esa élite de juegos nacionales.

En el tema de la infraestructura, hemos escuchado a nivel, no de aquí, porque vamos a ser claros, no hay una denuncia formal, pero a nivel de calle que no es mi interés, pero que si el río cuando suena algo trae, que las instalaciones no están en lo mejor, tanto el estadio, como la gramilla, el estadio, como la infraestructura del gimnasio; un gimnasio que ya requiere una intervención grande, yo creo que ya está cumpliendo un ciclo de vida y eso sí es preocupante; recordemos que está montado sobre pilotes, en un suampo, los que estuvimos ahí a los inicios de la construcción de ese gimnasio, que muy bien trabajó en aquel momento don Asdrúbal Naranjo, parte del seguimiento del proyecto del gimnasio, recordamos lo complicado que fue levantar esa infraestructura, prácticamente es una ciénega, eso es agua por todos lado, entonces, sí requiere ya quizá un diagnóstico general de toda la infraestructura, no sólo el piso, para pensar en mejoras a futuro y que no los agarren desprevenidos a los que estén aquí o estemos por los futuros.

Por ahí un poquito de intenciones de ir como entendiendo el presupuesto. Dejo abierto la participación a las señoras regidoras y señores regidores.

La regidora Chaves Chanto da los buenos días.

Una consulta; ahí donde habla de los sueldos de los trabajadores en sí, cuántos trabajadores son los que hay, porque se ve que el pago de carga sociales, pólizas y aguinaldos, el presupuesto está para nueve millones quinientos mil colones, pero ese número 12, quiere decir los meses del año o cuantos trabajadores.

El señor Quesada Navarro responde que son los meses del año.

La regidora Chaves Chanto entonces cuantos trabajadores.

El señor Quesada Navarro indica que son más, porque ahí no tomamos en cuenta el pago del aguinaldo.

Son más de diez millones de colones en realidad que se llevan en cargas sociales y en sueldos los 2 trabajadores y tenemos un presupuesto de 35 – 37 millones de colones y sin contar en cuenta los casi cinco millones de colones en electricidad y en todas esas cosas, pero tal vez no sé si doña Pilar quiere aclarar un poquito, yo le puedo ceder la palabra a Pilar.

La señora Robles Vega da los buenos días.

En cuanto bueno a la pregunta de la regidora Chaves Chanto, eso es en lo que se estima en cuanto a los informes trimestrales de dos trabajadores. El comité ha dado seguimiento y evaluado esta contratación que se ha hecho; inclusive dentro de los objetivos, es reestructurar lo que sería la contratación del personal, que se unifiquen solo una persona y que lo que me responda, recordemos que de un 10% del presupuesto no puede exceder lo que es gasto administrativo, así que la idea es que se reestructure los puestos que ahorita están y que respondan necesidades realmente del comité de deportes, entre esos el medio tiempo para alguien que atienda la parte más administrativa, pero recordemos que es un proceso que tiene análisis, que no es de un día para otro y que en actas consta toda la evaluación que se ha hecho en cuanto a la contratación de estos trabajadores y las cosas que se han tenido que atender con el Ministerio de Trabajo, es algo fuerte, es uno de los comités más fuertes, al tener que atender trabajadores.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que me generó duda, porque ahora bueno, don Oldemar dijo que no está incluido los aguinaldos, pero parte de, dice pago de cargas sociales, caja, pólizas y aguinaldo, entonces, sí está incluido lo que son aguinaldos.

La señora Robles Vega indica que es un promedio, porque la propuesta, como el señor presidente municipal, se da una cifra estimada, pero podría modificarse de acuerdo a lo que viene en el 2025.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días.

El señor Oldemar hablo de los comités comunales de deportes, ¿cuántos hay actualmente actualizados? y se habla de 2 reuniones nada más con ellos, entonces, me imagino que son 2 comités nada más.

El señor Quesada Navarro responde que esa es la proyección que hay para el próximo año, 2 reuniones con todos los comités para capacitarlos.

El regidor Blanco Valverde da las gracias.

La otra consulta es, se habla de que los comités, los que hemos pertenecido a un comité comunal de deporte, sabemos que trabajamos siempre sin plata, nunca tenemos con qué subsistir, yo me acuerdo que en lo que yo trabajé en San Jerónimo y estando totalmente adscritos al comité cantonal recibimos una vez, creo que 3

balones, pero a nosotros nos cuesta mucho percibir o recibir algo del comité cantonal, por lo menos San Carlos, en el distrito y en San Jerónimo, los comités son vigilados y fiscalizados por la asociación de desarrollo porque en el caso de San Jerónimo y San Carlos las canchas, son administradas por ellos, porque se les da como una administración para que ellos se hagan cargo de todo el tema de la luz, los cobros y demás y sí se les pide un informe, nosotros sí les pedimos a un informe anual, ellos en cada asamblea nos tiene que dar a nosotros, a las asociaciones de desarrollo un informe, así se ha trabajado en los últimos años, por lo menos en San Jerónimo el comité está trabajando muy bien, me consta porque los muchachos la pulsean mucho, pero si se trabaja con las uñas, nosotros no tenemos.

El domingo me tocó estar con un equipo de niños, donde está mi hijo y ni siquiera balones de fútbol para que ellos puedan participar. Entonces, ahí sí ocupamos un poquito más de ayuda del comité cantonal de deportes.

El señor Quesada Navarro responde que primero que nada aclarar que la cancha de fútbol de ustedes pertenece a la asociación de desarrollo, así como la de San Carlos.

Voy a hacer una lectura rápida de eso para que ustedes lo tengan claro que a veces preguntan mucho.

- San Jerónimo es de la asociación de desarrollo.
- Quebrada Seca, pertenece a la junta de educación.
- San Carlos, a la asociación de desarrollo.
- Bajo San José, a la asociación de desarrollo.
- Plaza de San Francisco es municipal.
- Plaza La Esperanza es municipal.
- Plaza de San Isidro de Tarrazú, es de la junta de educación.
- De San Joaquín pertenece al Ministerio de Educación.
- Plaza de Quebrada Arroyo, junta de educación.
- Equipulas, a la junta de Equipulas.
- Nápoles, asociación de desarrollo.
- Plaza de Mata de Caña, municipal.
- San Bernardo a la junta de educación.
- Santa Marta, la asociación de desarrollo.
- Zapotal no tenemos información en ese momento cuando se pidió.
- Plaza de los Ángeles, a la municipalidad.
- San Gabriel a la asociación de desarrollo.
- San Lorenzo, municipalidad.
- La Sabana, asociación de desarrollo.
- Estadio municipal, a la municipalidad.
- Guadalupe a la asociación de desarrollo.
- El Llano de la Piedra, asociación de desarrollo.
- Plaza de San Pedro, a la municipalidad.
- Santa Cecilia, a la asociación de desarrollo.
- El Rodeo, a la municipalidad.

Esto es para que lo tengan en cuenta esas cosas.

Si tenemos nosotros varios, tenemos El Rodeo, Guadalupe, San Pedro, Nápoles, Mata De Caña, San Carlos, creo que en general esos son, San Jerónimo, son los que están debidamente juramentados, los demás; vean, hay muchas contradicciones que tienen que arreglarse y esto lo digo una vez en el reglamento de comités cantonales. El reglamento de comités cantonales, dice que los comités comunales de deporte pertenecen y reciben únicamente órdenes, por decir así, del comité cantonal de deportes y en ningún momento dependen de las asociaciones de desarrollo, eso es lo que dice el reglamento, entonces, eso va a ver que modificarlo para ver cómo se arregla, porque yo estoy totalmente de acuerdo, los comités comunales que pertenecen a asociaciones de desarrollo tienen bastante apoyo, mucha vigilancia y todos esos informes, inclusive es más fácil nombrar algo muy comunal de deportes con los asambleas que hacen las asociaciones de desarrollo, ahí se pueden nombrar, pero ahí lo que debería hacer, es que tiene que haber algo que diga que, yo no sé si se puede por ley o no se puede, que diga que conjuntamente con el comité cantonal de deportes y las asociaciones de desarrollo se nombren los comités comunales, en esa parte siempre.

La señora Robles Vega manifiesta que en cuanto al tema de comités comunales, hacemos todo el reconocimiento al trabajo que realizan y conocemos que no hay presupuesto, que la mayoría que ellos se gestionan son con los alquileres de infraestructura. Hemos tenido acercamiento con ellos, iniciando en enero que se les convocó a que se presentaran a la reunión al comité de deportes. Se hizo un libro actualizado en cuanto a juramentación, porque de repente se perdía la información de cuando vencían, de cual miembro renunciaba, ya hay un libro en cuanto a comités comunales para que se pueda revisar para otras juntas directivas y si hemos tenido acercamiento de comités como el Llano de la Piedra, Mata de Caña, en cuanto a solicitud de materiales de acuerdo a necesidades.

Aquí el tema y lo tenemos ya más que analizado, es el trámite por compras por SICOP, que ahora vamos a hablar un poquito, que no es lo mismo antes que se hacía proformas, se ejecutaban y repartíamos. Entonces, ya pasar por un proceso de SICOP que sabemos lo que se tarda buscando códigos, donde hay una infinidad de códigos, es un trámite, pues bastante lento, que se está aprendiendo, pero sí tenemos presentes, de irlos presupuestar las ayudas para los comités comunales y tenemos siete que están juramentados, al día y también a la espera para que los demás se acerquen, para analizar cómo está la situación, pero sí se tiene contemplado.

La señora vicepresidenta municipal da los buenos días.

Tengo una duda, tengo como una duda, sí veo como lo de las bolas, las redes y eso verdad y que se entregan, pero todos los años es lo mismo, entonces, me acuerdo que el año pasado, don Oldemar había como comentado algo parecido, como que se entrega, pero yo digo como hacer algo más, no solo decir vamos a cotizar bolas, vamos a cotizar chalecos y los vamos a entregar, sino como hacer algo más, que tenga más impacto, que entregar unas bolas.

Esa es como mi inquietud, porque yo digo como tal vez algo más significativo y que sea más social, digamos que impacte más.

El síndico Vega Blanco da los buenos días.

Agradecer el plan, yo fui uno de los que insistió o solicitó que se le pidiera al comité el plan de trabajo, ya que bueno, hay una frase que dice "que el que no sabe para dónde va, ya llegó". Es de suma importancia este tipo de planes para nosotros como Concejo darle seguimiento a las actividades y este tipo de programas que vienen a favorecer el tema del deporte en el cantón.

Muy de acuerdo con el administrativo, es de suma importancia el tema administrativo para el comité, 43 millones de colones que uno sabe que una junta como ustedes, señores del comité, por más que traten de reunirse cada 8 días y demás, es muy difícil administrar esa cantidad de recursos, entonces en la línea de administrativo muy de acuerdo que es una necesidad, que es de suma importancia para para que les colabore a ustedes en la gestión.

Con el tema de los comités comunales, hay que dividir tanto los comités comunales que administran canchas de asociaciones de desarrollo, que el mismo código lo dice en el artículo 180, que para que el disfrute o que se puedan generar recursos, tiene que haber un convenio de administración del comité a estas canchas, para que puedan ser facultados de poder gestionar ante el mismo comité.

En cuanto a eso, seguir con el tema de ordenamiento. Estuve viendo el primer informe trimestral también, muy bien comparado con otros, una mejora bastante significativa en el tema de ordenamiento de recursos, puntos de mejora que ahí se les indicaron en su momento, pero más bien felicitarlos por el plan de trabajo, que esto es un buen ejercicio para nosotros también llevar el pulso de estas actividades que se realizarán, con estas estimaciones de presupuesto que ya hicieron.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Voy refiriéndome a la parte de los comités de deportes que están más o menos suscritos, ¿porque digo más o menos suscritos al comité de deportes? porque al final de cuentas si la administración de un comité les cuesta a profesionales, mucho más a personas empíricas, a líderes comunales empíricos de los que nos formamos en los pueblos y estamos acostumbrados a trabajar día por día para el desarrollo de una comunidad.

Por ejemplo, en San Pedro, voy a hablar de San Pedro, ocuparían un presupuesto de parte del comité de deportes de más de diez millones de colones por año para poder sufragar los gastos que se tienen ahí, estamos hablando de drenajes, estamos hablando de mayas, estamos hablando de graderías que se hacen todos los años, estamos hablando del mantenimiento a la cancha, cada 15 días se le da corte al césped, que es una de las canchas que realmente ustedes llegan y da gusto llegar ahí.

El tema más crítico aquí recibir órdenes únicamente del comité de deportes central, las comunidades están deseando que les quiten responsabilidades para no hacer nada por alguna actividad, porque eso es así, la cultura que teníamos antes de trabajar y trabajar por las instituciones o por los lugares de recreación que es ahora únicamente tal vez una cancha techada como la hay en San Pedro, un play pequeño o la cancha de fútbol donde todo el mundo se va a divertir un rato; por lo menos domingos llega gente de otros lados y la gente de San Pedro también se recrea un ratito ahí, se generan actividades todo el tiempo para poder sufragar los gastos de la cancha, porque estamos hablando de un solo objetivo que es la cancha ahí.

También arriba, la cancha techada más donde está el play, ese parque que tenemos arriba, todo eso está suscrito al comité de deportes.

Diez millones de colones se quedan cortos, el presupuesto del comité de deportes central sería corto para decir "bueno vamos a llevarles el presupuesto de este año del comité de deportes de San Pedro para que nos hagan el favor y nos trasladen los fondos de gastos", pues si viene el comité de deportes y les trae a ustedes un plan de trabajo, presupuestado, de alguna forma tiene que hacerlo para presupuestarlo ustedes o por lo menos para sufragar la mayoría de los gastos. Entonces, es muy peligroso cuando nos acogemos a ese reglamento y si nos vamos a acoger a ese reglamento es muy peligroso, porque si todos los comités harían lo mismo, ya las bolas y redes, eso sería, como dice la señora regidora, sería un mínimo de un gran todo, o sea casi nada.

Quedarían ustedes prácticamente sin fondos porque, entonces, la administración correría directamente por el comité de deportes y sería demasiado caro, así que ahí hay que tener mucho cuidado y como dice don Oldemar, va a haber que modificar ese reglamento, porque si lo hacen los comités de deportes como lo tienen que hacer, de alguna forma, el comité de deportes tendría que cumplir. Por lo que, definitivamente, como les digo ahí en San Pedro diez – quince millones de colones se quedan cortos por año y la gente, la lucha y la lucha porque esa cancha esté en las condiciones que está, igual la cancha techada de arriba, también esté en las condiciones que está. Son 2 recibos de luz que se pagan mensualmente y todo eso correría, en un presupuesto ya bien fundamentado, bien presentado, pasaría a formar parte, si nos agarramos al reglamento, entonces, hay que tener cuidado don Oldemar y ver de qué manera se reforma eso, porque definitivamente si nos obligan u obligan a los comités de deportes a dar un informe, entonces, estaríamos obligados a cumplir con las obligaciones también y está un poco difícil.

El señor presidente municipal quisiera tocar dos puntos para no dejarnos perdidos en el camino. Cuando revisamos el informe del primer trimestre en la comisión de hacienda y presupuesto, que hablaba el síndico Vega Blanco, creemos fielmente en la comisión también, así avalamos la propuesta de contabilidad de la compra de servicios o por lo menos es la compra de servicios, pero en la parte de profesionales de un administrador en un espacio de tiempo. Y bien es cierto, todos trabajamos aquí, en camiseta, en las comunidades, llega un momento que eso se vuelve inmanejable. Y lo digo por experiencia en la asociación de desarrollo de San Carlos con la microempresa, si nosotros nos hubiéramos atendido solo a los componentes de la junta directiva, la microempresa no hubiese podido funcionar. ¿Por qué? Porque requiere de una persona que esté siempre atenta principalmente, ahora, con este tema de la contratación, con el tema de la ley de contratación administrativa que obliga, casi la gran mayoría de compras por SICOP, tiene que haber una persona encargada de eso y debe de haber una planificación de la otra parte, debe haber la herramienta, utilizar la herramienta de la planificación para poder realmente hacer las compras que se requieren en el tiempo y espacio.

De ahí que yo vuelvo a insistir, si los comités cumplen con la obligación de enviar los listados priorizados, estamos clarísimos, aquí no alcanzaría el presupuesto para atender ni a un comité, pero estamos hablando de posibles ayudas a proyectos que

tengan los propios comités; no son proyectos que tienen que hacer el comité cantonal, si no los comités comunales.

Si cinco comités envían un listado de necesidades y en ese listado viene que hay que comprar malla ciclón, que hay que comprar tubos, que hay que comprar cemento para obra, qué fácil se le hace al comité decir: necesitamos 20 aquí, 30 aquí, 40 aquí, vamos a hacer una compra por 100 sacos de cemento y esto se reparte de acuerdo a las necesidades de cada uno de los comités planteados.

Ahí es donde hablo yo que los comités somos muy culpables de no dar el insumo, esa información, para que usted pueda trabajar bien a la hora de hacer las compras. ¿Que se requieren implementos deportivos?, bueno ¿cuántos comités necesitan implementos deportivos? 100 bolas de una sola vez, 300 conos, 300 chalecos, compramos por grandes compras y sale una sola compra, una sola licitación y va para SICOP y cuando se gane, se tenga, se le entregará a los comités, eso es lo que estoy visualizando, en esa parte, el administrador haría un buen papel y ayudaría al ejercicio de las compras a todas la tramitología, no se peguen porque ya hay comunidades que lo hemos pasado, así que en eso, totalmente de acuerdo en que hay que pensar en reestructurar la administración interna, a efecto de poder liberar un poco la condición que se tiene en este momento.

El señor Alcalde da los buenos días.

Tal vez algunos lo saben y otros no, hoy es un día muy especial, hoy estamos de cumpleaños, estamos cumpliendo 156 años y eso me hace sentir muy feliz y dichoso de vivir en esta tierra tan linda que tanto logros ha tenido y ver que me imagino que allá hace 156 años también un grupo de personas estaban reunidos viendo a ver qué podían hacer por el cantón y aquí seguimos en lo mismo y no es que hemos hecho las cosas mal, ni nadie las ha hecho mal, todos hemos estado luchando y muchos de los frutos que nos estamos comiendo hoy fue por personas que sembraron un árbol hace muchos años, igual que ustedes lo están haciendo ahora para que otras personas sean las que se vean beneficiadas con sus acciones.

Específicamente con el comité; escuchándolos a todos ustedes hablar, realmente yo me preguntaría si están hablando de comités comunales, nadie ha hablado de un comité comunal de deportes, realmente se ha hablado, yo creo que todos los que han intervenido han hablado de comités cantonales de fútbol, eso es todo y todo gira alrededor de una cancha de fútbol, no es que sea malo, con excepciones, como lo estaba diciendo ahorita el síndico Cordero Fallas y también me acordaba lo difícil que es esto de las actividades para recaudar dineros.

Ahora el Ministerio de Salud es una traba, ya no se pueden hacer actividades prácticamente, es un protocolo muy fuerte y cada día se debilita más, pero prácticamente con muy pocas excepciones, siempre cuando se habla de comité comunales de deportes se habla de futbol y bien apuntada la señora vicepresidenta municipal, tenemos que hacer más universal el deporte.

Siempre se habla de donaciones de, ahora hablaba el regidor Blanco Valverde, de petición y lo que pidieron fueron bolas, luego se hablan de conos u otras cosas; el señor presidente municipal siempre ha hablado de, no sé si también las palabras es distritalizar el deporte.

A mí de redes sociales yo las leo a veces para medir ciertas cositas, no son vinculantes, para mí, pero sí es una manera de medir algunas cuestiones que la gente expresa; creo que la palabra lo dice: son sociales, no son lugares para expresar otro tipo de cosas, hay que hacerlo a través de manifestaciones un poquito más puntuales o más responsables, yo veo que ataques van, ataques vienen, uno se tira, y yo digo "ay Dios mío, en lo que hemos ido cayendo".

Creo que hay que dar soluciones también; concuerdo 100% con la falta de esa persona administrativa y precisamente cuando, en algún momento, me tocaron el tema, me acordé del caso de San Carlos con la empresa, como dice el señor presidente municipal, lo importante que es tener una persona que realmente conozca, hoy por hoy meterse en una asociación de desarrollo, en un comité de deportes, en un patronato es camisa de 11 varas y tras de eso la amenaza que dicen "usted responde con su peculio", cualquier error se va uno en todas y que le digan a uno, como dice doña Pilar, vaya a buscar el código tal para otra cosa, es como casi buscar una aguja en un pajar; armar un cartel es súper difícil, no es fácil estar en SICOP.

Yo creo que parte del plan de gobierno, que eventualmente lo vamos a exponer acá, en la parte deportiva; yo creo que tenemos que formar, ir más allá de un comité cantonal de deportes, hay que crear una política cantonal de deportes para regular un poquito más, eventualmente, cuando se las presentemos espero el apoyo de todos ustedes, señores regidores.

A veces no es justo que le quede toda la "papa caliente", ni el Concejo, ni al comité de deportes. De la parte administrativa es muy difícil, porque prácticamente hay mucha gente que me llega a decir cosas, pero es resorte del Concejo y cuando yo digo eso me siento como que me estoy lavando las manos, porque yo digo ¿qué hago yo como en la parte administrativa? para no coadministrar, sin embargo, al final de todo esto, son recursos municipales y son recursos públicos y yo debo velar por los recursos municipales y los recursos públicos; y los recursos municipales y los recursos públicos no son solo la parte económica, también nosotros tenemos ese recurso humano, que son todas esas personas que nos representan a nosotros, en este caso en el comité cantonal de deportes, que también son parte del recurso que nosotros debemos, suena feo, pero manejar y administrar porque son parte muy importante para el buen quehacer del deporte

De mi parte yo no tengo voto en esto, pero sí apoyó mucho esa parte administrativa, que esté esa persona administrando. Sigo creyendo que "si la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña", es una de las políticas que hemos estado tratando de hacer, visitando pueblos. Yo creo que eventualmente nosotros, el comité cantonal de deportes y recreación y yo los invito, porque voy a empezar a agendar, ya hemos visitado unos 5 pueblos y en todos sale el tema deporte también. Si ustedes lo tienen a bien, en las agendas que yo vaya a hacer, se las voy a pasar a ustedes y podemos ir juntos e irá también a informar a los pueblos de qué se trata.

Hay muchas cosas que no se hacen por ignorancia y yo creo que es muy importante ir a la montaña o que la montaña le va a costar venir a donde nosotros, entonces, de parte de la administración, todo el apoyo, el transporte y todo vamos y nos

reunimos, podemos dar una pequeña charlita, ayudar a las personas a organizarse, que entiendan cómo es que realmente trabajan los presupuestos y otras cosas por ahí.

De parte de la administración siempre todo el apoyo, sigo creyendo que hay que abrir más la frontera deportiva; y también decirles a las personas que del cielo nada cae, ni la lluvia porque primero tiene que evaporarse para volver a caer.

Tenemos que organizarnos, hay que aceptar culpas de un lado o del otro o misiones de un lado y del otro y decir, bueno, y bien lo decían, es muy difícil a veces llegar y presupuestar, son de las cosas que se ha tratado de implementar acá también, no todo está en manos de la presupuestistas, ustedes en esos casos tienen que presupuestar también y sí no presupuestaron para tal cosa, es porque no les llegó información para que tenían que presupuestar.

De nuestra parte queda la puerta abierta. Yo creo que no esperemos que lleguen, ellos no van a llegar. Yo en la parte comunal llevo como 40 años trabajando y yo conozco a la gente y si no le llega a uno casi a la puerta de la casa no lo van a hacer.

Por lo que queda abierta esa posibilidad, esa oferta, desearles lo mejor en este tiempo que resta y bien hecho, un presupuesto balanceado o un poquito más claro de las cosas que se presentaban antes. Y muchas gracias por la información brindada.

La señora Robles Vega brinda respuesta a las dudas y comentarios.

En cuanto a las preguntas de la señora vicepresidenta municipal, en cuanto a materiales, queda con un reto saber que propuesta podría impactar a un comité comunal, de acuerdo a las necesidades que ellos han presentado, siempre se inclinan a la parte deportiva.

El comité comunal no representa solamente el fútbol, pero sí sabemos que la cancha de fútbol es el recurso que les va a generar los alquileres y como se mueven, la mayoría de recursos es por alquiler de uno de los deportes que más se practican, incluso dentro de materiales, por eso pusimos ahí en el plan de trabajo, depende de las necesidades, porque si tenemos infraestructura comunal; por ejemplo, que tiene para la practicarse baloncesto o voleibol, pero otras no.

En cuanto a la parte de infraestructura, también, hicimos la consulta, cuando nos solicitaban, por ejemplo, remodelación de vestidores, si procedía al no ser parte municipal, le hicimos la consulta a auditoría interna, porque también teníamos esas dudas.

Se han atendido las consultas, pero sí hemos sido claro en que hay consultas que siguen al aire, dudas y que para tramitar se tiene que tener claro para dar ese paso. En cuanto al plan de trabajo, bueno, como ya se les respondió el otro día, el plan de trabajo si existe y que lo que dice el reglamento, más no indica el mes en que se tiene que presentar, entonces, para nosotros no es la letra menuda, el reglamento del comité de deportes, el reglamento, que según el mismo artículo del código municipal dice que es el que dictará el funcionamiento del reglamento del comité de Deportes, entonces, ahí también la observación, es que muchos de los artículos que hay en el código municipal, están en el reglamento del comité, pero ese no está definido de esa manera, así que sería importante, pues que lo tomen

en cuenta como se indicó, los únicos informes que aplican el reglamento son los trimestrales, en cuatro meses que están definidos y el informe de labores.

Si consideramos que toda organización tiene que tener un plan de trabajo, pero a veces es el papel el que no se sigue, o sea la buena práctica sería que se lea y se ejecute de acuerdo a lo presupuestado; incluso ahora que el señor Alcalde hablaba de una política cantonales, el plan de trabajo debería venir de una línea estratégica municipal, como también lo indica un artículo que dice que "la junta directiva debe ejecutar las políticas en materia deportiva y recreación le indiquen al comité cantonal, la municipalidad" las desconocemos. Ese plan de trabajo es un formato que nosotros creímos que es el más conveniente, pero siguen existiendo dudas cuanto a hacer el informe; igual el trimestral, el económico. Siempre lo que se presentó fue una ejecución presupuestaria del contador, a partir de enero se presenta lo que dice el reglamento, que la tesorería tiene que dar un informe económico y entre contador y mi persona que soy la tesorera, analizamos y revisamos y yo trato de dar un formato que sea un poco más entendible, porque bueno, los que han leído la ejecución presupuestaria por rubros que va a la Contraloría no es tan fácil entender, incluso, aclaro, en el informe hay cuatro millones de colones en viáticos y transporte que el año pasado la junta había propuesto, pero no se sabe cómo utilizarlos.

Por si lo consideran pertinentes se los puedo aportar, no es que no se tenga, siempre se ha hecho, como le digo, se a mejorado mucho la parte de presentación de informes y que sea lo más claros posibles para que sea entendible por ustedes.

El señor presidente municipal indica que con respecto precisamente con el tema contable, lo vimos en la comisión, nos hacía la referencia del señor contador que ya está en la obligación, por parte de la municipalidad, de que es una contabilidad integrada, o sea, la parte del comité de deportes va a tener que ser unificada con la contabilidad total municipal, o sea, ya no puede haber una contabilidad por un lado y otro por el otro. Entonces, aquí la sugerencia igual es, póngase de acuerdo, siéntese, traten de ver de qué manera, tanto ustedes como comité cantonal, en el caso de la persona suya que está a cargo de la parte contable, podríamos decirlo así, porque el contador es prácticamente lo que hace es firmar lo que le lleven de ustedes en este caso, en casi en la mayoría, pónganse de acuerdo con el contador municipal para que las líneas de trabajo sean similares y entonces, vamos a ver, si yo recibo un documento y dice que se pagó, pero yo no tengo el respaldo de ese pago. Yo tengo que generar una duda, eso es lo que presentó el contador a nivel de la reunión con comisión de hacienda y presupuesto, si requiere de más información en ese detalle, de ahí la importancia que ustedes se pongan de acuerdo con él, tenga sus reuniones del trabajo y aclaren todos esos temas junto con el contador que ustedes tienen.

La otra consulta que se tenía respecto al contador que tiene el comité cantonal es cuál es la función exacta de él, porque no encontramos copia de contrato, o sea, debe haber un contrato que diga cuál es el trabajo que se tiene que generar, me imagino que sí existe y otra deficiencia, que no se encontró, que me imagino que está, pero que no fue aportada, es que no se encontró la factura electrónica

generada por ese pago que se le hacen. ¿Entonces, cómo hacen ustedes para respaldar ese pago?, esos detalles son los que hay que ir mejorando.

La señora Robles Vega indica que hemos analizado todos los que son las recomendaciones, como le digo, las facturas todas tienen que ser facturas electrónicas para poder tramitarse, incluso el libro de tesorería lleva el número de documento, cuanto se paga. Ahí la observación es que se interpretaba como que no existía respaldo, verdad, más bien la consulta era que se respaldara, no que no existe, porque no sabemos si hay o no lo hay.

Yo sí me he reunido varias veces, he sacado de mi tiempo para visitar auditoría para hacer algunas consultas, incluso con el nuevo contador, porque si hay muchas recomendaciones, pues que no son claras en las acciones que están pidiendo, por ejemplo, incluso hoy aprovechando, que tenemos un poquito más de tiempo, vamos a pedir que puntualice qué es lo que necesita él para respaldar la información porque no son comprensibles en algunos puntos, la idea es que sea lo más claro posible y vieras que con el contador no solamente es firmar, debatimos muchas veces, nos sentamos, hemos durado bastantes horas sentados, viendo la parte que ellos manejan como contadores, entendiendo los rubros presupuestarios, lo que pide la Contraloría, dado que en algún momento se ejecutaba con números rojos en un rubro y no puede pasar, no hay contenido presupuestario, entonces, en todo eso se trabaja y no es fácil, la parte de tesorería, la cantidad de dinero que se maneja, en cuanto a trámites, de recibos, que son deducciones automáticas, a veces son 5 mediadores, 5 facturas buscarlas en coreo, pero sí se ha hecho un trabajo, pues que se evidencia en lo que es el ampo de tesorería con las respectivas facturas.

El señor presidente municipal da las gracias y eso lo reconocemos, eso como dice el síndico Vega Blanco, ya llegó el segundo que hay que pasarlo a comisión para revisarlo, ya empezamos a visualizar esa parte de la carpintería interna y lo otro es que precisamente me alegra mucho que el contador esté funcionando, porque el año pasado y lo voy a decir porque así fue como sucedió, cuando lo teníamos aquí sentado, en una de las tantas reuniones de sesiones que tuvimos con el comité, cuando yo le consulté que como trabajaba él los informes, que cuál era la metodología de trabajo que usaba para hacer un informe, sencillamente dijo que él no se metía en el desarrollo, que únicamente firmaba lo que le llevaban para ese momento, entonces, por eso yo hago esa acotación hoy, me alegra mucho que ya usted lo haya puesto a trabajar, eso me alegra, yo sé que eso está funcionando. Muchas gracias.

La señora Robles Vega quiere aclarar, ahorita que usted mencionó que llegó el segundo informe. El contador envió un informe directamente a la secretaría del Concejo, pero no ha sido validado en junta directiva, por eso no está mi informe, porque nosotros a partir del 16 de julio no nos hemos podido reunir, incluso a él se le pidió que justificara el error, porque en realidad fue un error, entonces, por eso es que no van el mío junto, así que ya está, pero ocupamos la reunión para que quede aprobado en actas para que no haya confusión con ese informa, que igual tenían algunos errores, en cuanto al periodo y otros detalles.

El señor presidente municipal indica que tomamos nota, muchas gracias.

El señor Quesada Navarro manifiesta que quiere pedirles, que no solo a este comité, sino a comités que vengan, que se sienta apoyo del Concejo Municipal, anteriormente, en el anterior yo sentí mucha persecución y me si me sentí un poco o nos hemos sentido un poco incómodo que tuvimos que llegar hasta cuestiones legales que no se quisieron seguir para evitar estos enfrentamientos que no dejan nada.

Yo pienso que lo primero que se debe hacer acá, porque a veces se dan, si alguien no se lleva el debido proceso, como hicieron la vez pasada, aquí llegó una señora con una carta a ustedes y ustedes nos la devolvieron y estamos esperando estar debidamente constituidos para atenderla, para que ella nos explique y ya si tal vez no le satisfacer lo que nosotros le vamos a decir pues también hacerlo de conocimiento de ustedes, porque eso sí nos preocupa. Yo no me voy a poner a llorar porque estoy en un cargo público y que yo no me gano ni un solo 5, lo que gana son colerones, problemas familiares que todo el mundo lo quiere echar; pero aquí lo que hay que hacer es salir con la frente en alto.

Yo la vez pasada, con el tanate que se armó ahí, que tengo, que por cierto se las voy a enseñar para que la vean, que aquí la ando todavía ésta acta, las barbaridades que el grupo opositor dijo y que están escritas, que yo simplemente, son 10 años que hay de tiempo, pero no quiero volver a esas cosas, o sea, yo lo que quiero es apoyo; yo honestamente, ustedes vieron cuando el auditor interno terminó aquí, el señor presidente municipal le preguntó, yo recuerdo, si hay algún faltante económico, el auditor interno dijo que no, que estamos de acuerdo, que no se ha manejado en su tiempo algunas cuestiones de facturas bien presentadas y estamos totalmente de acuerdo. Así que pedirles el apoyo para el resto del tiempo que sigue. Esto es muy duro.

En SICOP estamos la señora Robles Vega y yo, para que sepan ustedes, nosotros en estos momentos estamos como funcionarios municipales, somos funcionarios municipales en SICOP, entonces, es algo de mucha responsabilidad que debemos hacer todo lo que se pueda.

En juegos nacionales, tal vez para aclararle un poco al síndico Vega Blanco, nosotros hicimos todos los trámites. Con el tema de la carta, no es el momento de entrarle en esas cuestiones, porque para mí, prácticamente lo que se habló. Bueno, no me voy a referir para no tener más problemas, esperemos que la señora cuando la citemos al comité de deportes responda.

Si es importante todo, si alguien se vio afectado fue balonmano por no participar en juegos nacionales y yo soy el presidente de la federación de balonmano y cuándo he venido yo aquí a decirles a ustedes que no; ahí hubo un fallo que se dio porque no estábamos habilitados nosotros; nosotros no sabíamos cuándo era que había que decir la intención de participar.

Y el reglamento dice claro que cuando nosotros no estamos activos, pues que le toca al alcalde y al concejo, eso dice, y yo se los enseñe y yo tengo el documento del ICODER firmado y todo donde dice eso, pero para que voy a entrar a pelear, aquí no se trata de responsabilidades.

Los otros deportes eran individuales, Taekwondo participó; boxeo ya explicamos por qué no participó; pero si me gustaría que se aclare un poquito con la señora

Robles Vega lo de Taekwondo; pues yo agradecerle, yo no quiero que ustedes nos vean a nosotros como enemigos.

Yo no soy el dueño del estadio, todos los problemas que llegan ahí es Oldemar, que dio la orden, que dijo esto, que dijo lo otro, pero no, somos una junta directiva, somos 7 miembros y yo no puedo luchar contra 6 o 7, más bien uno trata de ayudar, de mantener.

Ahí estuvimos tratando de mantener todo lo que se pusiera para no llegar a esto. Ya tienen veintidós días los trabajadores sin recibir salario, las planillas de la CCSS están en cobro, quiere decir que cualquiera de ellos se enferma, tenemos que pagar un montón de plata porque no está; a nosotros nos urge para terminar esto, que lo más rápido se nombren a los de las asociaciones de desarrollo y los chicos menores de edad, que nos urgen, ojalá se pueda y que vengan y traten de ayudar; esto es ayudar y yo creo que todos podemos hacerlo y que ustedes nos apoyen. Yo si quiero pedirles que cuando alguien llegan aquí, ustedes lógicamente tienen que atenderlo, pero lo primero que tienen que decirles es si ya fueron al comité cantonal de deportes a exponer, si no lo que se arma es una cuestión que no funciona.

Muchas gracias.

la regidora Navarro Monge da los buenos días.

Me alegro mucho que la señora Robles Vega esté ahí al tanto del tema de tesorería y que la veo que está bien afilada en el tema.

Don Oldemar tocó el tema que era eso, precisamente, como está el tema de nombramiento, porque sí, nos solicitaron ver si se podía intervenir, yo lo hablé con el señor Alcalde y como es un tema de ustedes, directamente, que los empleados ahí están sin salario ya tres semanas, entonces, queríamos saber cómo está ese tema.

La señora Robles Vega comenta que el tema del atraso de los pagos, es que se hace por acuerdo de pago y al no estar conformada la junta directiva, pues están atrasados, ya a ellos se les va a explicado, porque no es la primera vez que sucede; incluso yo un día hable con el señor Alcalde, que me hacen la observación que está el tesorero y el presidente que firman, pero después la consulta fue que se toman por acuerdos y no podemos tomar acuerdos si no tenemos el quorum establecido, así que esperamos tal vez que se nombre, o hay alguna propuesta y que sea lo más rápido posible, pero siempre cuando hay renunciaciones es la misma dinámica que hay, renunciaciones en cuanto a, ojalá fuera todos comprometidos, todos asumieran este compromiso fuerte, pero a veces, apoyamos de que se queden y en otras veces mejor decimos den campo, porque estamos como una mesa con 3 patas y una al aire, entonces, eso es un poco la dinámica en cuanto a eso.

Se quiere referir al taekwondo rápidamente, que yo se que fue un tema fuere del otro día en el Concejo.

Voy a hacer también énfasis un poquito de la parte que dice don Oldemar. Nosotros esperaríamos que el Concejo, nosotros como parte adscrito de ustedes tengamos apoyo, lo digo que personalmente me desmotivó mucho, escuchar a un Concejo con aseveraciones o juicios de valor sin tener contexto, eso desmotiva un trabajo que es fuerte, se los digo, de todo el trabajo comunal que yo he hecho, es uno de los comités más fuerte, son 10 horas al mes solamente en reuniones, más todo el

trámite que conlleva. Entonces, a veces, digo bueno, no están tan motivador que todo el mundo persiga el puesto, termino por responsabilidad adquirida, pero es un comité muy fuerte.

Me encanta este espacio para poder aclarar, pero si siento que se emitieron muchos juicios, cosas negativas en cuanto al trabajo del comité, que se dejó decir de gente que por una emergencia se resuelva de la forma que sea y que después que a uno se lo lleve la trampa a ver como se justifica.

Este comité ha avanzado mucho lo que son las propuestas de mejora en la parte de auditor, en cuanto a procedimientos que no existen, en cuanto a controles, también, así que yo la verdad me siento muy satisfecha con el trabajo que se ha hecho y que siempre que uno llega es algo nuevo, a veces, estos meses son poquitos para uno tratar de llevar bien la línea en todo lo que esto conlleva, en cuanto a juegos nacionales, en cuanto a infraestructura, trabajadores, Ministerio de Trabajo hemos tenido que estar, por lo que es un trabajo bien fuerte.

Taekwondo, nosotros desde el 8 de enero y hicimos por parte del comité un llamado a todos los entrenadores de las diferentes disciplinas a una reunión comité de deportes, donde estuvo taekwondo y donde estuvo fútbol, entonces, tuvimos un acercamiento con ellos. El reglamento dice que el comité coordina los procesos de inscripción en juegos nacionales, más no que directamente le toca hacer la inscripción. Lo que hicimos en esa reunión fue comprometemos todos a colaborar en cuanto al seguimiento de fechas de cada entrenador con su aporte, incluso capacitarse en la inscripción de la plataforma.

El 12 de febrero se hace la capacitación en la que participó Diana la de Taekwondo, Oldemar y la secretaria que fueron los encargados del proceso de Juegos Deportivos por acuerdo. El 19 de febrero se colabora con taekwondo, porque no mentira que solo se les ha dado 60.000 colones, el 19 de febrero se les dio 176.000 colones para la inscripción de un campeonato nacional de Taekwondo como parte de un proceso previo a juegos nacionales. El primero de mayo se reciben la cantidad de atletas que participaron en este campeonato, teníamos la duda de cuántos atletas participaban, entonces, la entrenadora nos manda un oficio con la lista de los participantes. El 6 de mayo se colabora nuevamente con 160.000 colones que se hace del comité de deportes a la Federación de Taekwondo, directamente el cheque para otra inscripción nacional de un torneo. El 29 de mayo se recibe la carta de clasificados de los atletas de Taekwondo. El 3 de junio se indica que son 5 clasificados y se atienden proformas que llevaron padres de familia, en donde también se le explica que hay un problema, bueno las plataformas nos ayuda mucho tener ahí un margen de cuánto cuesta los implementos, transporte, pero que se tiene que hacer por SICOP, incluso les dijimos que son los primeros que van a pasar por el procedimiento de SICOP, para que lo tuvieran en cuenta.

El 11, al otro día, don Oldemar asiste con Diana; se le pidió a Diana que acompañara a don Oldemar, para la parte más técnica, ya que podemos encontrar un montón de códigos, pero que ella como entrenadora validara que es de verdad lo que ocupaba, las botas electrónicas y los uniformes de combate; creo que se llevaron varias horas de ese día con doña Flor en proveeduría. El 14 de junio se recibe un oficio de la proveeduría en Word donde se dice que se traslade a un oficio del

comité, donde viene como el formato del que se llama una decisión inicial, con todas las características, pues que ellos habían hecho en ese momento. El 17 de junio, hay una duda en cuanto a los uniformes de combate, si eran 5, porque se pedían 8 de combate, si eran 5 atletas, así que el comité se reunió a hacer la consulta, consultándole a Diana y el 18 de junio se completa también un oficio de transporte que pedían que se especificara el monto de cuanto valía el transporte, que pidió proveeduría. El 19 de junio se envían los oficios con observaciones que hace la entrenadora, en cuanto al logo de uniformes, que están mal ubicados y con algunas especificaciones técnicas.

El 21 de junio recibimos de proveeduría un formato en donde dice que ahora hace falta una constancia de parte del comité que diga que hay contenido presupuestario, entonces, vean que ahí poco a poco iremos viendo cómo es este proceso, que al final, bueno Diana me dijo que ese día dejamos todo hecho, pero no solamente es hacer un pliego de condiciones, viene toda la parte de acuerdos y formatos que se tienen que cumplir.

El 27 de junio 6 proveeduría indica que las 2 ofertas son enviadas a estudio y que el microbús no aporta documentación del vehículo, no está inscrito ese servicio, no aporta información de la patente y no tiene declaración jurada de SICOP. Entonces, los 60.000 colones que se les da por transporte es lo que obedece a una factura combustible, que ahorita ni sabemos entender caja chica esa emergencia, debido a que hay 2 facturas, pero en ningún momento se comentó eso, que es un proceso y que el único oferente que participó, pues no cumplía con requisitos, pero el transporte salió a tiempo, solamente que lastimosamente no se cumplía con este requisito. Igualmente yo escribo un correo donde se pregunta si se puede subsanar, obviamente la oferta, pero se respondió que por la cantidad de documentos que falta, que es imposible.

El 28 de junio que fue el viernes, ya se le informan a ellos, igual lo de los uniformes que obviamente tienen periodo de confección, que no van a salir a tiempo, pero que el comité de deportes estaba anuentes a entregarlos posteriormente.

El 28 de junio inicio una revolución whatsapp, tratando de resolver, primero con Oldemar, después seguía yo, incluso el último mensaje me llegó a las 12:02 ya siendo sábado en cuanto a este tema, incluso es mentira, pues que se corrió con eso, incluso el día de la juramentación que se dio el martes 25, le dijimos a taekwondo, cuál es el plan b si esto no sale; porque puede ser que no salga; igual Turrialba, tenemos otros comités cercanos que decían que no pudimos salir con los uniformes, porque la eliminatoria de taekwondo se hizo en un margen muy cercano a la final, entonces, sí otros comités estuvieron en las mismas situaciones.

Incluso ese viernes nos indicaron que alguien de la municipalidad nos estaba ayudando con una buseta, pero todo con esa esperanza que otras personas les ayudaran con una buseta.

A raíz de esa situación, el 15 de junio, que fue la última reunión, se llamó a los entrenadores y se llamó a los padres de familia que representan para aclarar la situación y no hemos tomado en cuenta, si nunca se hubiera ayudado, si no hubiera anuencia del comité, la queja hubiera llegado antes. ¿Pero qué pasan en esas situaciones? cuando la gente a veces interpreta mal las cosas, cuando quieren cosas

que se tramiten de la forma incorrecta, por ejemplo, que se les pague un chofer, porque llevan un segundo carro, pero a ese chofer hay que pagarle viáticos, consultamos cuanto es de gasolina para un vehículo y nos dicen 150.000 colones para un vehículo, entonces, no se paga lo que se llena del tanque y cuando la factura llegue, así que cuando llega una factura por arreglo de un radiador, cuando el comité de deportes no tienen ningún de vehículo, cuando nos presentan un montón de boletas de ferri, de muslos de pollo, de la musmanni, que sabemos que sí pueden ser gastos de atletas, pero que no teníamos un procedimiento claro para pagar ese tipo de viáticos, entonces, ahí es donde se dispara información y lo digo, hubieron aquí comentarios que fue caótico, como la parte del comité de deportes, no se atendieron solicitudes, no se hicieron carteles, nosotros corrimos, llego un oficio a las 8:52 y a las 9:05 ya estaba enviado a proveeduría y nosotros la capacidad que tenemos es todos los lunes, debería hacerse los lunes en reunión.

Así que vean que el tema de taekwondo sonó fuerte y se hicieron muchos juicios de valor aquí, pero no tenían un contexto lo que había pasado. Si pedirles, eso desmotiva, a mí me bajo mucho el ánimo a decir que no es posible, nos hubieran pedido que se presente el comité de deportes, pero hubieron muchos comentarios públicamente y no había contexto de lo que había pasado.

Si quería aclarar ese punto, el comité apoya a todas las disciplinas, no es porque tengamos afinidad, todas las disciplinas, incluso tenemos un horario establecido por infraestructura, incluso ajedrez que ahora se está uniendo a esa parte, tenemos cardio dance, que todos los martes atiende 35 personas de forma gratuita, entonces, eso es un poquito la parte de taekwondo.

A veces a la gente se les explica, se les dice que hay un procedimiento, etc, pero cuesta que entiendan de que se tiene que cumplir, el comité de deportes tiene que actuar en la misma línea municipal, con todos sus reglamentos, con todas las líneas de presupuesto y el trabajo es fuerte, aquí hay muchas dependencias, tiene proveeduría, tiene la parte legal, nosotros somos un comité, pero no somos un comité aparte de ustedes. Así que sí sintió que en ese momento se dispararon balas y yo no quiera entrar en la misma dinámica que se dio el año pasado, o los meses pasados; incluso hubo un comentario que decían "acondemonos de esto para cuando volvemos a nombrar", entonces, yo también les decían a las personas del comité, "sí acuérdense también que muchas veces los sientan aquí, a dar respuesta", entonces, pienso que no son los comentarios más asertivos, es un trabajo que se hace voluntario, los chicos de la persona joven que a veces entrenan y tienen 5 horas ahí y a las 9:15 p.m. nos vamos para la casa, no es algo muy atractivo, solamente es porque a uno le gusta aunque asuman la responsabilidad. Pero si yo quisiera que el Concejo también cuando tengan dudas, utilicen este medio disertivo, en decir que vamos a pedir una aclaración, pero que no se emitan juicios de valor sin contexto de la situación que ha pasado, ni de todo el trabajo que realiza el comité de deportes.

El señor presidente municipal da las gracias, totalmente entendible.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta que definitivamente se ve un cambio en el comité de deporte y eso nos alegra, tal vez veníamos de un periodo en el que estuvo como la situación muy tensa y tal vez lo transmitimos a este nuevo Concejo,

pero la idea es más bien seguir trabajando de la mano y de alguna forma pedir disculpas, si sintió eso y vamos a tratar de ahora en adelante hacerlo de la forma más correcta, que es pedir como la explicación y ya luego tomar un criterio o un juicio de valor.

Más bien gracias por todo el trabajo, porque es ad honorem y se ve que es bastante y que lo está haciendo como muy meticulosamente, entonces, eso nos da confianza, bueno, al menos a mí y van a sentir todo el apoyo por lo menos de mi parte de ahora en adelante.

El señor Alcalde manifiesta que sin meterme en la parte con sentido de co-administrar, nada más una sugerencia, siempre que hay renuncia de algún miembro, inmediatamente ser un órgano colegiado queda renco el asunto en la parte de pago, creo que no es justo, porque imagínese en que si 3 meses no se logra encontrar a alguien, las personas necesitan vivir y necesitan ese dinerito los trabajadores que tienen ustedes ahí.

No sé si sería procedente en este caso hacer la consulta a legal, diría yo, o tal vez la posibilidad de reformar esa parte, porque doña Pilar me llamó un sábado, no me acuerdo bien el día, pero hablamos y yo decían "... es que no entiendo porque tiene que pasar a través de acuerdo de la totalidad, donde son salarios y son gastos fijos" por lo que yo creo que, pero ahí me quedé con la duda, primero le dije que sí porque no le encontré sentido a eso, pero mejor llamé a la asesora legal y la respuesta es que sí, porque se viene tomando bajo acuerdo de la junta directiva, entonces, ahí quedó amarrado el asunto, pero tal vez la posibilidad de que se pueda hacer algún trámite, estando, creo yo, estando el/la tesorera, el/la presidenta con eso bastaría; para hacer la consulta a ver si se puede hacer esa reforma, porque creo que no es en lo absoluto justo que las personas colaboradoras de ellos, que están sujetos a un sueldo, que también comen, pagan electricidad y otro montón de cosas, estén sujetas y si hay o no hay miembros o renunciadas o no.

El señor presidente municipal da las gracias.

Esto es un tema serio, porque todos los órganos colegiados deben de cumplir con el quorum estructural, entonces, la consulta podría elevarse tal vez a la Procuraduría, habría que ver los mecanismos, ya que igual pasa en la asociación de desarrollo, si no hay quorum estructural, no puede hacer acuerdos, puede reunirse, pero no puede hacer acuerdos; como eso es un acuerdo de pago que complicado. Ahora desde la perspectiva administrativa, aquí a lo interno, a nivel de la municipalidad, en otras oportunidades habrá pasado, habría que investigar un poco si hay la posibilidad de cumplirse con esas cargas sociales, cumplir con esa demanda laboral y poder atender esa situación.

Yo diría que hoy podríamos, y a como Concejo, solicitarle a la señora licenciada, a usted le dio un criterio, pero para ustedes, entonces, para nosotros un criterio legal con respecto al quórum estructural que está padeciendo el comité de deportes y que se nos haga saber qué medidas, pero qué posibilidades o qué alternativas tenemos para enfrentar esa situación.

Les comento esto porque el tema va para largo; nosotros en la unión cantonal, generamos toda una invitación, hablamos con personas y a hoy no hay una persona que quiera componer el comité, que quiera ser parte del comité de deportes.

Dicen que es muy poquito tiempo, que no, que terminen así, ese es el comentario de la gente; la gente no entiende que se necesita ese cuerpo colegiado para poder funcionar, entonces, a estas alturas no tenemos todavía un candidato dispuesto a ser parte del comité de deportes por la parte de la Unión Cantonal. Esperaríamos ver hoy si llega algo del comité de persona joven, vamos a ver qué aparece en correspondencia.

En esa dirección si tenemos que buscar a ver qué alternativas, claro, no para ya, sería a futuro, porque para ya estamos contra tiempo.

El señor Quesada Navarro si hay posibilidades, yo entiendo el reglamento de cómo se nombra el comité de deportes, lo que no sé es como nombran las asociaciones el representante, si tiene que pertenecer a ustedes, es que ahí es, porque ustedes podrían nombrar un representante que no pertenezca, que podría ser la salida, para ver si alguien quiera.

El señor presidente municipal responde que dice que es un representante de las organizaciones comunales y aquí el órgano que agrupa a las asociaciones de desarrollo es la unión cantonal, prácticamente tiene todas las asociaciones afiliadas, queda una específica tal vez por fuera.

Hay 2 mecanismos de hacer esa elección, una es una convocatoria asamblea, donde se hace la convocatoria con tiempo y espacio para que en la asamblea se nombre un representante al comité de deportes, por lo difícil del tiempo, porque estamos contra la pared, también podemos utilizar, que fue la otra figura, una terna, que las asociaciones de desarrollo, hagan una terna, se la envíen a la unión cantonal, cuando tenemos 3 nombres dispuestos a poder ser electos, esa terna se envía al Concejo y el Concejo toma la decisión quién de esos 3 quedan en el comité.

A hoy lo hicimos más fácil todavía, les pedimos, personalmente a algunos, que nos dijeran que sí, yo hablé con alguno por ahí y le dije que nos ayuden por estos meses, si no le sirve no se vuelve a postular, esto es para un periodo, para completar el periodo, me dijo que me avisaba en la tarde y no aviso.

El señor Quesada Navarro consulta sobre los jóvenes.

Porque el reglamento, no es que habla también que se pueden convocar a atletas de Juegos Deportivos Nacionales o menores de edad. Yo creo que el reglamento habla de es para elegir a la persona joven.

Habría que revisar, aquí ando el reglamento, pero es que yo creo que ya ustedes necesitan también espacio y todo, pero yo creo que sí, el reglamento habla de muchachos que hayan participado en Juegos Deportivos Nacionales que pueden este elegir.

El señor presidente municipal manifiesta que vamos a revisar esa parte y buscar una alternativa porque no podemos seguir así en esas condiciones y pensando en qué se puede hacer para futuro.

Porque eso va a seguir sucediendo, los grupos no son permanentes, menos en esas condiciones.

Lo otro que la gente ha criticado muy fuerte, bueno, criticado no, que no le gusta es la metodología de trabajo, cómo usted va a estarse reuniendo todos los lunes, eso es una grosería reunirse todos los lunes, vean que a nosotros nos cuesta tanto y eso que aceptamos una condición, porque ya uno las conoce de previo, pero usted

nombra a alguien y no le dice que tiene que estar lunes a lunes, de 6 de la tarde a 9-10 de noche, no vuelve y eso tiene que mejorarse en el reglamento. Yo no sé hasta que punto es una exigencia a nivel de ley, porque si es un tema de reglamento se pueden modificar, es decir, se reunirá quincenalmente y generar comisiones de trabajo que atiendan los casos de administración y los casos de eventos deportivos. El señor Quesada Navarro indica que cree que sí se puede, yo he visto reglamentos en otros comités, que no necesariamente se reúnen todas las semanas.

La señora Robles Vega comenta que de las cosas que dije es la cantidad de reuniones y el tiempo; está por reglamento que son cuatro reuniones, en el reglamento del comité y yo a veces pensaba bueno, cada 15 días, todo el lunes se recibe atención en ese comité, todos los lunes se reciben alquileres, todos los lunes se tramitan acuerdos de pago, a veces no sé que tanto, a nivel quincenal aumentaría esa parte de información, que también, porque si hay bastante movimiento en todo. Ahorita en julio es que, por SICOP solo tenemos deducciones automáticas de pago a trabajadores, pero cuando se ejecuta, si hay bastante movimiento y creo que ya la gente está muy acostumbrada a que todos los lunes a las 6 p.m. se reúne el comité de deportes, entonces, también sería valorarlo con la junta, porque si lo veo desde mi punto de partida, es cansado, pero se tramita más poca información, si se llevara la parte quincenal, entonces, también para considerarlo.

El señor presidente municipal da las gracias

Ahí se evaluaron las 2 cosas, la reforma al reglamento y lo administrativo, porque todos esos temas de pago y todo eso, ya eso lo genera un administrador, entonces, por ahí baja la intensidad del trabajo.

Agradecerlos un montón a don Oldemar y a doña Pilar, a la secretaria Alexa que me parece muy bien, porque necesitamos jóvenes interesados en ver cómo se mueve esto, cómo cuesta, pero es que afuera como se ve de fácil, es que afuera no cuesta nada, es fácil hablar, pero ya aquí adentro es otra cosa.

Es agradecemos mucho y vamos a estar en contacto si Dios lo permite.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 014-2024, del treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 014-2024, celebrada el treinta y uno de julio del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 005-E-2024, del quince de julio del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 005-E-2024, celebrada el quince de julio del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presenta la justificación de la señora Vicealcaldesa, Marjorie Castro Barrantes, debido a que se encuentra en reunión del Consejo Territorial del INDER

2. La Licda. Teresita Blanco Mesa, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0069-2024, informa que de acuerdo a la solicitud presentada por un grupo de padres de familia de Guadalupe de Tarrazú, con el respaldo por parte de la Asociación de Desarrollo de Guadalupe de Tarrazú, para el día 17 de agosto del 2024, solicitando una licencia temporal de licores categoría B2 de Salón de Baile, en el salón Típico La Sabana, donde realizaran un baile para recaudar fondos para obras de la comunidad, esta administración tributaria no ve ninguna inconveniencia en que se otorgue dicho permiso, ya que cuenta con el permiso de funcionamiento el salón de ventos. Así mismo, no omito manifestar que deben cumplir con la Ley de Expendio de contenido alcohólico No. 9047 y su reglamento.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, realizar directamente la solicitud de patente de licor y no dar solamente el apoyo, esto debido a que se requiere de un respaldo jurídico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0033-2024, solicita acuerdos de pago:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los oficios PM-033-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (GAM-0133-2024, MT-GVM-ING-255-2024, MT-GVM-ING-261-2024, MT-GVM-ING-262-2024, MT-GVM-ING-276-2024, MT-GVM-ING-275-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000015-0002900001	SIPREDENT SAN CAYETANO SA	¢1.030.050.00	Compra de bolsas de basura tipo jardín servicios
2024LD-000005-0002900001	MERCADEO DE ARTICULOS DE CONSUMO SA	¢244.053.23	Compra de materiales de limpieza convenio marco
2024LD-000005-0002900001	CORPORACIÓN CEK DE COSTA RICA SA	¢49.895.40	Compra de materiales de limpieza convenio marco
2024LD-000005-0002900001	CONSORCIO JITAN-SABO	¢152.376.73	Compra de materiales de limpieza convenio marco

2024LD-000005-0002900001	CONSORCIO FLOREX	¢108.962.45	Compra de materiales de limpieza convenio marco
2024LD-000007-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢8.918.269.40	Compra de materiales Gestión Vial.
TOTAL		¢10.503.607.21	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-041-2024 brinda respuesta al acuerdo #12, de la sesión ordinaria 014-2024, que textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 014-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto de Ley expediente número 24 334 denominado "Ley para el financiamiento de proyectos rurales, ejecutados por sujetos públicos y privados, y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)", al respecto procedo indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es modificar algunos artículos de la Ley número 9036, denominada "Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) de 12 de mayo del 2012 y sus reformas", con el fin de poder regular la transferencia de recursos líquidos a sujetos públicos y privados para la realización de proyectos rurales. Lo anterior, debido a que el INDER en años anteriores realizó este tipo de transferencia para la ejecución de proyectos tanto con sujetos públicos como privados, sin embargo, mediante una auditoria de la Contraloría General de República, señaló en su informe que no se pueden realizar estas transferencias, por un principio de legalidad, la ley no regula la transferencia y si el ordenamiento jurídico no lo permite no se puede hacer.*

El proyecto de Ley pretende regular las transferencias de recurso líquidos con el fin de que pueda el INDER continuar con la ejecución de los proyectos en beneficio del sector rural. Las modificaciones serían las siguientes: "Artículo 1. Adiciónese un nuevo inciso al artículo 12 de la Ley N.º 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (Ida) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) de 12 de mayo de 2012 y sus reformas. El texto es el siguiente: Artículo 12- Participación y organización de los actores en el desarrollo territorial. El Inder facilitará la participación y organización de los actores de los territorios rurales, según los siguientes criterios, en el marco de sus competencias: (...) Nuevo Inciso) Desarrollo y financiamiento de proyectos rurales para las comunidades rurales por medio de transferencias de recursos líquidos a sujetos públicos y privados. Artículo 2. Adiciónese un nuevo inciso al artículo 15 de la Ley N.º 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (Ida) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) de 12 de mayo de 2012 y sus reformas, el cual dirá. El texto es el siguiente: Artículo 15- Funciones del Inder. Son funciones del Inder las siguientes: (...) Nuevo Inciso) El desarrollo y financiamiento de proyectos rurales para las comunidades rurales, por medio de transferencias de recursos líquidos a sujetos públicos y privados. Los Sujetos Públicos y Privados deberán presentar ante el Inder una liquidación de estos recursos con relación al proyecto rural ejecutado como mecanismo de control. Si existiera alguna irregularidad en la ejecución de los recursos, seguirá el debido proceso administrativo y si se comprueba una mala ejecución de estos, se procederá

a sancionar al sujeto público o privado, quienes deberán hacer devolución de los recursos líquidos otorgados y no se le financiera ningún proyecto rural a futuro. El Inder reglamentará este procedimiento.

Artículo 3. Adiciónese un nuevo inciso al artículo 16 de la Ley N.º 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (Ida) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) de 12 de mayo de 2012 y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 16- Competencias y potestades del INDER: Para el cumplimiento de sus fines, el Inder contará con las siguientes potestades y competencias: (...) Nuevo Inciso) El desarrollo y financiamiento de proyectos rurales para las comunidades en territorio rurales, por medio de las transferencias de recursos líquidos a sujetos públicos y privados. La Junta Directiva del Inder deberá incluir en las liquidaciones presupuestarias anuales que envía a la Contraloría General de la República un detalle respecto del uso de esos recursos y un informe sobre la fiscalización, uso y destino de los mismos.

Artículo 4. Adiciónese un nuevo párrafo final al artículo 36 de la Ley N.º 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (Ida) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), de 12 de mayo de 2012 y sus reformas. El texto es el siguiente: Artículo 36- Convenios y alianzas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior y atendiendo a razones de conveniencia pública y de orden práctico, el Inder podrá suscribir convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas, cuando ello favorezca el cumplimiento de los fines y objetivos de esta Ley. Podrá incluirse en estos instrumentos el otorgamiento de transferencias de recursos líquidos para el desarrollo de proyectos rurales en las comunidades de territorios rurales, en favor de sujetos públicos y privados". Respecto del articulado la única observación que se tiene es en el artículo 4, el mismo indica que se pueden realizar convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas, quedando limitados los convenios a instituciones privadas, por lo que se considera importante incluir que se puedan realizar convenios con sujetos privados ya que este es fin del proyecto de Ley. Queda a criterio del Concejo Municipal, determinar si apoya o no el proyecto de Ley."

El señor presidente municipal indica que lamentablemente el INDER en este momento tiene problemas serios para poder hacer convenios con entes privados, que lo venía haciendo, como ejemplo con Coopesantos. Vea lo que pasó con el proyecto que lograron salvarlo, de La Pastora.

Yo creo que es sumamente importante apoyar ese proyecto, es volver a darle posibilidades y herramientas legales al INDER, que pueda trasladar recursos a convenios con privados, no solo con la institución pública, entonces, en esa dirección yo estoy solicitando que le demos el apoyo al expediente en mención.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-041-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el proyecto de ley N° 24.334 denominado "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)."
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

5. El señor Roderick Rodríguez Evans, jefe sede central sur de CONAPDIS, confirma su participación a la reunión convocada, sin embargo, solicita que se pueda atender virtualmente, porque viene de Heredia y el tema de las empresas y todo eso es un poquito complicado.

La regidora Chaves Chanto indica que en comisión que estuvimos la semana pasada, hablamos sobre la visita del señor, que sí sería importante que la haga en forma presencial, porque también queremos, parte del dictamen que trae la comisión de COMAD, es también citar al señor Alberto Cabezas para tener a ambas personas acá, hablar, dejar los puntos claros sobre el convenio que el señor Cabezas quiere con la municipalidad en sí y qué más tener también la asesoría por parte del señor Roderick.

Así que no sé si poder decirle que, porque él quiere venir a hablar con el Concejo a la sesión de las 9:00 de la mañana y nosotros estábamos, parte de la comisión de COMAD es citarlo también a la 1:00 de la tarde con la comisión, para que sea también parte de la asesoría.

La parte virtual se nos va a dificultar mucho, un día de estos en comisión de jurídicos, estuvimos con la asesora legal vía virtual y totalmente la conectividad se pierde, o sea, tuvimos que darle tiempo para que ella llegara, porque totalmente se pierde la conexión.

Sí recomendaría, a todos que por favor que sea de forma presencial.

El señor presidente municipal manifiesta que el tema acá es que a las 9 no va a llegar, porque viene en bus.

Que tal si por lo menos, que se reúna con la comisión a la 1 de la tarde, porque con el Concejo va a ser difícil que se pueda reunir o dejarle abierto el margen de horario, de que en el momento de que llegue, hacemos una moción de orden y se atiende.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, se informa al señor Roderick Rodríguez Evans que debido al tema de importancia que se quiere tratar, consideramos que lo mejor es atenderlo de forma presencial, el día 28 de agosto del presente año, esto en horas de la mañana.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

6. El honorable Concejo Municipal de Monter de Oca, mediante el oficio SC-AC-0696-ORD.13-2024, transcriben el artículo N° 9, de la sesión ordinaria Nro. 13/2024, que dice: *"PRIMERO. Manifiestar nuestro más profundo repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de "observar y defender la Constitución y las leyes de la República". SEGUNDO. Instar al Presidente y al Gobierno de la República a respetar la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y a acatar estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables a sus intereses. TERCERO. Hacer un llamado a la población costarricense a no caer en discursos provocadores y a no cometer acciones violentas contra quienes tengan ideas o posiciones contrarias a las suyas. El respeto al derecho ajeno es la paz. El diálogo, la generación de consensos y acuerdos es el único camino posible. CUARTO. Repudiar la agresión a estudiantes, agricultores y mujeres*

que se manifestaban pacíficamente en Nicoya, por parte de turbas violentas afines al Gobierno, así como la inacción de la Fuerza Pública que permitió tal agresión. QUINTO. Manifestar nuestra solidaridad con el Rector de la Universidad de Costa Rica don Gustavo Gutiérrez Espeleta y con las universidades públicas que han sido objeto de una violencia verbal sin precedentes por parte del Poder Ejecutivo. SEXTO. Instruir a la Secretaría del Gobierno Local para que se difunda este comunicado a través de los medios oficiales de la Municipalidad; así como enviarlo a todos los demás Gobiernos Locales del país para que se pronuncien en el mismo sentido; a los medios de comunicación por medio del Área de Comunicación Institucional; al Gobierno de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial. SÉTIMO. Se solicita dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme. OCTAVO. Comuníquese y publíquese."

Los señores regidores lo dan por conocido.

7. El honorable Concejo Municipal de Curridabat, mediante el oficio MC-CM-00389-07-2024, transcriben el artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 013-2024, del 30 de julio del 2024, que textualmente dice: "1. Posicionarnos en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, debido a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes. 2. Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela. 3. Instar a todas las municipalidades del país a alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica. 4. Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y solidaridad."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal apoya en todos sus extremos el oficio MC-CM-00389-07-2024 del honorable Concejo Municipal de Curridabat, donde transcriben el artículo 3°, capítulo 6°, tomado en sesión ordinaria Nro. 013-2024 del 30 de julio del 2024, que dice:

"1. Posicionarnos en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, debido a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes. 2. Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela. 3. Instar a todas las municipalidades del país a

alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica. 4. Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y solidaridad.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

8. El honorable Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-182-2024, transcriben el acuerdo N° 18, tomado en sesión ordinaria N° 26-2024, celebrada el 15 de junio del 2024, que dice: *"POR TANTO,*

Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
 1º. *Consolidar los expedientes. Solicitar a la Oficina Subregional Los Santos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación remitir al Concejo, todo el expediente de la creación del Monumento Natural Cerros de Los Santos, incluyendo los estudios preliminares, cartografía y base de datos y demás documentación pertinente en cualquier formato en que se encuentren sea físico o digital.*

2º. *Adoptar el Manual Participación Ciudadana Ordenamiento Territorial Adoptar el "Manual de Participación Ciudadana en Procesos de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana" del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Comunicación y la Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta (ACCESA), 2022, para orientar el proceso de formulación de los términos de referencia de la contratación por el plan regulador, así como el proceso de diagnóstico, validación, redacción, aprobación, evaluación y actualización de este instrumento de planificación.*

3º. *Adoptar la Guía metodológica elaboración Planes de manejo Áreas Protegidas Adoptar la "Guía metodológica para la elaboración de Planes específicos de manejo de recursos naturales en Áreas Silvestres Protegidas" del MINAE-SINAC y Asociación Costa Rica por Siempre, 2017, así como los principios del enfoque ecosistémico de la ley de Biodiversidad, para orientar el proceso de formulación, discusión, validación, aprobación, evaluación y actualización del plan de manejo del Monumento Natural Cerros de Los Santos.*

4º. *Constituir una Junta Cantonal de Planificación y Ordenamiento Territorial. Constituir una Junta Cantonal de Planificación y Ordenamiento Territorial (en adelante "la Junta"), que estará integrada por siete personas residentes en el cantón, los cuales serán ratificados por el Concejo Municipal, de la siguiente manera:*

- *Dos miembros Regidores Propietarios o Suplentes, nombrados por el Concejo Municipal,*
- *Tres funcionarios de la municipalidad, que tengan relación y su desempeño se relacione con la toma de decisiones en ordenamiento territorial, nombrados por el Alcalde.*
- *Dos miembros de la sociedad civil, seleccionados por medio de concurso público realizado por el Concejo Municipal, que deberá de previo establecer una metodología para su escogencia.*

Todas las personas integrantes tendrán un suplente que, en el caso de los funcionarios de elección popular será el que designa la ley y, para el resto el que

ellos mismos designen dentro de sus respectivos departamentos. Podrá la Junta solicitar la colaboración y asesoría de personas vecinas y funcionarias municipales, así como de instituciones, organizaciones y profesionales expertos en la materia.

La Junta tendrá las siguientes funciones:

- a. Coordinar con el INVU y IFAM la elaboración de los términos de referencia necesarios para la contratación de consultora que elabore el Plan Regulador.*
- b. Revisar los diversos avances en la ejecución del proyecto.*
- c. Llevar el debido control en la ejecución de los trabajos.*
- d. Recibir del IFAM, revisar y mantener actualizado el cronograma de trabajo.*
- e. Solicitar a la consultora cualquier tipo de aclaración en cualquier etapa de la ejecución.*
- f. Otorgar cualquier tipo de aprobación o visto bueno que sea requerido, cuando no sea competencia del Concejo Municipal u otra instancia conforme la ley.*
- g. Atender los compromisos asumidos en el Convenio.*
- h. Servir, por medio de su presidencia, como enlace entre la Municipalidad, el IFAM y la consultora contratada que elaborará el plan regulador.*
- i. Proponer proyectos específicos de cooperación y analizar la disponibilidad y recursos humanos, técnicos y económicos para su ejecución. Los convenios específicos, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y por la Junta Directiva del IFAM, según corresponda.*
- j. Proponer colaboraciones sencillas reguladas al amparo del convenio marco, que no deriven en obligaciones para las partes y no se comprometa en alguna medida a la Municipalidad o al IFAM; por medio del intercambio de notas donde se definan las tareas a ejecutar conjuntamente.*
- k. Vigilar que se cumpla con el principio de participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local que integre de manera activa a las comunidades y grupos interesados en la formulación del ordenamiento territorial cantonal, mediante un proceso abierto de discusión que permita compartir la visión de desarrollo y alcanzar la factibilidad social, económica, cultural y ambiental del proyecto a lo largo de sus fases de diagnóstico, pronóstico, modelo, reglamentación e implementación.*
- l. Recibir y revisar los productos finales a entregar por el consultor y el IFAM, incluyendo copia de toda la documentación generada, productos intermedios y finales, documentos en prosa, cartografía, bases de datos, metadatos y demás en formatos editables de los siguientes productos:*
 - m. Documento del Plan Regulador del Cantón*
 - n. Variable ambiental con tres subproductos: Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible.*
 - o. Estudios hidrogeológicos que sean requeridos.*
- p. Someter el producto final a conocimiento del Concejo Municipal para efectos de aprobación.*
- q. Las demás que le asigne el Concejo Municipal o le faculte la ley. El Concejo Municipal reglamentará en el plazo de dos meses las funciones, sesiones y demás asuntos de esta Junta, según lo dispuesto en esta moción y en la ley.*

5º. Junta Regional Planificación y Ordenamiento Territorial y Comité regional de conservación Solicitar a la Junta Cantonal de Planificación valorar la posibilidad de conformar una Junta Regional de Planificación y Ordenamiento Territorial, así como un comité técnico o un Comité Local-regional de conservación.

6º. Crear un sitio web intermunicipal Solicitar a la administración promover la creación de un sitio web manejado por las 3 municipalidades para mantener en él toda la información relativa a los procesos de ordenamiento territorial, incluyendo el plan regulador y el plan de manejo del monumento natural, así como para que sirva como un vehículo de participación y educación.

7º. Comuníquese Comunicar este acuerdo a los interesados, a los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y medios de comunicación locales, las Municipalidades de Tarrazú, Dota, Desamparados y Aserrí, así como publicarlo en la página web y redes sociales de la Municipalidad para su amplia divulgación y conocimiento.

8º. Firmeza Tomar este acuerdo con carácter firme”.

El señor presidente municipal manifiesta que él quedo como perdido con esa nota. Eso es el tema del plan de regulación del cerro, la del monumento, que va a ser a nivel regional.

El señor Alcalde responde que eso es con base para el manejo del plan de manejo del monumento natural; lo que pasa es que nosotros nos hemos venido reuniendo y las 3 Alcaldías o municipalidades, porque es un tema que vamos a tener que manejar mancomunadamente, las 3, pero no podemos dejar de lado que también existen algunos aspectos individuales, como una primera propuesta empieza el SINAC/MINAE a trabajar con esto, nosotros tenemos que trabajar en una comisión y ya don Alexis Madrigal y sus compañeros están trabajando al respecto, en su momento nos harán la presentación de cuál va a ser la ruta a seguir.

El problema con esto, don Juan Manuel creo que hace como 2 meses - 3 meses, nos lo presentó en reunión ahí como a las 10:00 de la noche estamos reunidos con esto. Si ustedes lo notan, parece más bien una camisa de fuerza, que obligatoriamente y no podemos tomarlo de esa manera, por eso es que nosotros; don Manuel sí tomó, con todo su criterio, se adelantó un poco a pedirle todo esto al Concejo, sin embargo, es un tema más de estudio y más profundo.

Hay puntos muy importantes, pero también hay otros que no puede ser así, un check en blanco, si ustedes notan ahí, inclusive se habla de la participación directa de una organización y otros puntos por ahí, que uno entiende que tienen que participar, pero todo lleva a su debido proceso y llegará un momento donde tenemos que involucrar a lo que es la ciudadanía y otras instituciones y otras organizaciones.

Precisamente, yo no he pasado ese borrador, porque realmente todavía creo que no es el momento, tenemos que reunirnos junto con SINAC y Municipalidad de Tarrazú para eventualmente, como les decía, tirar esa ruta. Claro que estamos de acuerdo que tiene que participar la ciudadanía y todos los grupos y tenemos que llevarlo a todos lados, pero creo y aunado a ello, él tiene. Nosotros nos reunimos,

la última reunión que tuvimos de alcaldías acá por cierto, el vino, don Juan Manuel vino con 2 asesores que tiene por ahí, inclusive tuvieron ahí un punto de encuentro, porque a su manera también a veces quieren como imponer las cosas y eso no es parte como para darles a ustedes un paquete irresponsablemente; así lo opino yo, que sea como que ustedes lo tomen para una generalidad, entonces, por ahí anda el asunto. Esos son las iniciativas que tomó León Cortés directamente, pero eso no significa que nosotros tengamos que firmarlo tal y como viene.

El señor presidente municipal dice que para la aclaración, porque nos dejaba confusos en el tema de que está hablando de los planes reguladores cantonales y el plan de manejo de monumento cerro Los Santos, o sea, una cosa es el plan de manejo y otra cosa son los planes cantonales.

El señor Alcalde indica que eventualmente van a encontrarse en algún punto, porque es parte de, pero cada uno es por aparte.

El señor presidente municipal comenta que lo otro es que dice que fue aprobado con 4 votos, porque el voto quinto dice: "ya que como presidente de la comisión no conocía que se iba a presentar dicho dictamen y además no se le pidió la opinión" al presidente de la comisión de ambiente, imagínese que el presidente de la comisión no conocía el dictamen que llevaron a aprobación al Concejo.

9. El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 978-2024, transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 022-2024 que dice: *"ACUERDO 48. ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA – REGIDOR FRENTE AMPLIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:*

1. QUE SE MANIFIESTE NUESTRO APOYO PARA SUMARNOS AL VOTO DE CENSURA EMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN KATHARINA MÜLLER.

2. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA MINISTRA MÜLLER PARA QUE, EN SU LUGAR, LO ASUMA UNA PERSONA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA QUE PUEDA PROMOVER PROCESOS DE DIÁLOGO Y PROPONER SOLUCIONES A LA ACTUAL CRISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

3. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL FUTURO (A) MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESOLVER DE INMEDIATO LOS PROBLEMAS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE ESTA SITUACIÓN NO SE REPITA.

4. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUMPLIR CON EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE ASIGNAR EL EQUIVALENTE AL 8% DEL PIB A LA EDUCACIÓN Y EN CONSECUENCIA REACTIVE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARALIZADOS, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SUBSIDIOS DEBILITADOS, DESARROLLE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN Y NEGOCIE CON LAS UNIVERSIDADES UN FESS 2025 ACORDE CON LAS NECESIDADES Y PROYECCIONES DE ESTAS.

5. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS CENTROS

EDUCATIVOS DE NUESTRO CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA A CONSECUENCIA DEL ABANDONO Y AL GRAVE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL QUE SE ENCUENTRAN.

6. SOLIDARIZARNOS CON LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS Y CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN SU LUCHA POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.

8. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ENVÍE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA Y A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, INSTÁNDOLAS A QUE SE PRONUNCIEN DE LA MISMA FORMA; A LAS FEDERACIONES DE ESTUDIANTES Y RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA SU RESPECTIVA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y MEDIOS DEL GOBIERNO LOCAL.

9. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL."

- 10.** El diputado Carlos Felipe García, Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CFGM-OFI-0353-2024 indica: "Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones por el bienestar y desarrollo de Costa Rica. Me dirijo a ustedes para recordarles la consulta que la Asamblea Legislativa les envió en relación con el proyecto número 24049, Ley para el manejo y desarrollo integral de la subcuenca media y alta del Río Pirrís, Zona de los Santos. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta a la consulta mencionada, la cual es de suma importancia para el desarrollo y evaluación del proyecto en cuestión. Dada la urgencia del asunto y la relevancia que tiene para nuestras actividades, les solicitamos encarecidamente que nos proporcionen su respuesta a la mayor brevedad posible. Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a su pronta respuesta y nos mantenemos a su disposición para cualquier información adicional que requieran."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el proyecto número 24049 "LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS, ZONA DE LOS SANTOS".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 11.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 163-SCMD-24, transcriben el artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 0013, celebrada el 29 de julio del 2024, que dice en lo que interesa: "...acoger y brindar el apoyo a la "MOCION PARA EL APOYO AL VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN KATHARINA MULLER"..."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

COMAD:

Según dictamen COMAD-012-2024, dice textualmente:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 02 de la sesión ordinaria 012-2024, con el cual "solicitan criterio legal respecto al Convenio emitido por la Asociación Agencia para el Desarrollo sin Fronteras" la Licenciada Rosaura Cordero Alvarado hace referencia en la primera revisión bajo oficio MT-DL-038-2024 ... "Para este Departamento el convenio no es suficientemente claro para poder otorgarse el visto bueno, no se puede determinar claramente cuáles son las obligaciones específicas de la Municipalidad y cuales las de la Asociación."

Por lo tanto se solicita al señor Alberto Cabezas Villalobos ampliar sobre los alcances y dudas presentadas en dicho oficio MT-DL-038-2024

ACUERDO número 18 de la sesión ordinaria 013-2024 "...el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que la COMAD se reúna el próximo miércoles 31 de julio del 2024, a la 1:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que se analice el convenio entregado por el señor Alberto Cabezas Villalobos" Se procede a revisar con la licenciada la cual hace referencia que la propuesta de los nuevos términos del "Convenio Agencia para el Desarrollo Accesibilidad sin Fronteras y la Municipalidad de Tarrazú" fueron recibidas a las 11:00 del día 31 de julio por lo que para la reunión de comisión no se pudo hacer referencia ni análisis legal del mismo.

La presidenta de Comisión la señora Melania Chaves Chanto, indica que basado en lo anterior, y en las conclusiones somete a discusión. Suficientemente discutida somete a votación quedando 3 votos a favor de los regidores Daniela Gutiérrez, Carol Mata Gutiérrez y Melania Chaves Chanto Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Solicitar a Consejo municipal una reunión de comisión el próximo 28 de agosto a la 1pm, para el análisis del nuevo texto del "Convenio Agencia para el Desarrollo Accesibilidad sin Fronteras y la Municipalidad de Tarrazú" y poder otorgar un criterio legal de los alcances del mismo.*
- 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.*

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 13 de la sesión ordinaria 003-2024 "ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos donde solicita audiencia con la COMAD, preferiblemente de manera virtual, es que se baja comisión de COMAD, para que se trate el miércoles 31 de julio en reunión de comisión y brindar la debida respuesta."

La presidenta de Comisión la señora Melania Chaves Chanto, indica que basado en lo anterior, y en las conclusiones somete a discusión. Suficientemente discutida somete a votación quedando 3 votos a favor de los regidores Daniela Gutiérrez, Carol Mata Gutiérrez y Melania Chaves Chanto Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Informar que la comisión si cuenta con los medios de transmisión de las reuniones, pero se discute que para la participación activa en las reuniones de COMAD y tener voz dentro de los discutido en dicha comisión debe presentarse de manera presencial. Ya que los medios tecnológicos con los que cuenta la municipalidad no permite la interacción activa dentro de la reunión de comisión. (consultar aspectos legales a Rosaura de este tema)*
- 2. Informar al señor Alberto Cabezas Villalobos sobre la disponibilidad de recibirlo de manera presencial para una próxima reunión de comisión propuesta el 28 de agosto a la 1pm, quedando fecha a valoración del consejo municipal.*
- 3. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.*

Con relación a la correspondencia recibida por el señor Alberto Cabezas Villalobos donde indica "Reciban un cordial saludo de parte de la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. Nuestra organización, comprometida con el empoderamiento, apoyo de personas con discapacidad, tanto nacionales como migrantes, así como sus familias, amigos, se dirige a ustedes con el fin de solicitar su atención y acción en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7600"

La presidenta de Comisión la señora Melania Chaves Chanto, indica que basado en lo anterior, y en las conclusiones somete a discusión. Suficientemente discutida somete a votación quedando 3 votos a favor de los regidores Daniela Gutiérrez, Carol Mata Gutiérrez y Melania Chaves Chanto Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Se solicita al departamento legal de la Municipalidad de Tarrazu, informar mediante un oficio los alcances de dicha ley y aplicación a la municipalidad para darle la respuesta a lo solicitado por el señor Alberto Cabezas Villalobos.*
- 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.*

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 19 "...fundamento en el oficio CONAPDIS-DDR-264-2024, emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad "

La presidenta de Comisión la señora Melania Chaves Chanto, indica que basado en lo anterior, y en las conclusiones somete a discusión. Suficientemente discutida somete a votación quedando 3 votos a favor de los regidores Daniela Gutiérrez, Carol Mata Gutiérrez y Melania Chaves Chanto Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Invitar a una reunión de comisión al representante de CONAPDIS para poder aclarar varias dudas y conocer más de la organización, reunión propuesta para el próximo 28 de agosto a la 1pm, quedando fecha a valoración del consejo municipal."*

La regidora Chaves Chanto manifiesta que la comisión si quiere que se reciban de forma presencial con ambas personas y que en la medida de lo posible, por medio del señor Alcalde convocar a diferentes departamentos que están involucrados y también la presencia del señor Alcalde para analizar, así para que todos los que estamos involucrados y hablar el mismo idioma y que ellos nos expliquen en forma presencial y conocer que es lo que realmente quiere el señor Alberto Cabezas Villalobos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con fundamento en el dictamen COMAD-012-2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú recibe el mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #11: Con fundamento en el dictamen COMAD-012-2024, comisión de accesibilidad del honorable Concejo Municipal de Tarrazú y acatando las disposiciones emitidas, se convoca a reunión para el próximo 28 de agosto del 2024, a las 13 horas al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, y a través de él a las siguientes funcionarias:

- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal.
- Sra. Silvia Vega Valverde, gestora cultural.
- MSc. Cristina Zeledón Araya, oficina equidad de género.
- Licda. Adriana Solís Vargas, encargada de presupuesto.

Así mismo, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, a través del señor Alcalde, el criterio legal de las implicaciones legales de no cumplimiento de la ley 7600.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #12: Con fundamento en el dictamen COMAD-012-2024 emitido por la comisión condición de accesibilidad del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se invita al señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, a reunión presencial el próximo 28 de agosto del 2024, a las 13 horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se convoca presencialmente ya que los medios tecnológicos con los que contamos no permite la interacción activa dentro de la reunión de comisión.

Si dicho día no puede asistir por algún compromiso previo, solicitamos que la señora vicepresidenta, doña Idalía Morales pueda acompañarnos en dicha reunión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #13: Con fundamento en el dictamen COMAD-012-2024 emitido por la comisión condición de accesibilidad del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se invita al señor Roderick Rodríguez Evans, enlace con CONAPDIS a reunión de la COMAD el próximo 28 de agosto del 2024, a las 13 horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de aclarar varias dudas y conocer más de la organización.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El jueves primero de agosto asistimos a la romería en un acompañamiento, una invitación y como siempre ha sido tradición acompañando ahí en el primer puesto en la Cangreja. Muy agradecidos con ellos, por toda la ayuda que le hicieron a los diferentes romeros; pero también un poco preocupado porque estaban con una incertidumbre si le cerraban o no, yo creo que todo es una experiencia.

Hablando con señor Alcalde de León Cortés, me decía, bueno, en su principio íbamos a ver si interveníamos, pero también me decía él "veamos lo que pasó en León Cortés con lo de la tanga que nadie se esperaba que hubiera un tipo de accidente con ese juego", así que a la hora de llegada, la forma como eventualmente ellos lo narra que lo hicieron, muy atropellado es donde está el pero; pero si esto es para mejorar, para seguridad y para el otro año ya con tiempo se sabe, pues también en buena hora.

Ahí estuvo la regidora Umaña Retana, estuvimos acompañando ahí un poquito porque eventualmente íbamos a hablar con ellos a ver qué se podía hacer, en lo del marco legal.

Parece que pasaron por allá y por acá y por dicha no paso a más.

Por lo menos ahí estuvimos dándole acompañamiento y agradecimiento a todos ellos y por dicha yo creo que todo salió muy bien en todo el territorio nacional.

2. El lunes me reuní, como les había dicho anteriormente con la Asociación de la Banda Municipal Café Tarrazú, donde les manifesté también el agradecimiento por todo lo que ellos han hecho y realmente es muy importante el apoyo que dan ellos como asociación.

La parte que aporta don Jesús Cordero Naranjo, pero también les manifesté el descontento como administración y como municipalidad en la parte del comentario que hizo precisamente esta persona que es parte de la junta, que estaba presente ese día el lunes, en donde le dije que no era de recibo decir que nosotros no estamos dando el apoyo que realmente merecía, inclusive le hablamos con números ahí e n donde en una compra de instrumentos fueron como 9 millones de colones y resto, el apoyo en el festival navideño casi 900 mil colones y se acuerdan de la donación por parte de la Embajada Americana que había conseguido doña Ana Lorena Rovira, ex Alcaldesa y la administración junto con ustedes, de casi 10 millones de colones, eso hablando así muy por encima.

Yo les decía, allá está un equipo de futbol juvenil y no vamos a permitir que empiecen personas a crear ese tipo de controversias en redes sociales.

Yo le decía a ella que todos somos libres de escribir y tenemos la libertad de escribir lo que queramos en nuestras redes sociales, pero también tenemos la responsabilidad, de lo que escribimos y precisamente el reclamo era por haberlo hecho, no precisamente en sus redes sociales personal, sino en una publicación de la municipalidad, que es parte de ello. Tengo que estar velando también por los intereses de la municipalidad, entonces, no es justo eso, así que todo en buena línea.

Aprovecho también el momento, porque una de las cosas que ellos me decían, bueno, como todo ha ido cambiando, entiendo al señor Alcalde de la Municipalidad

de San José, cambio algunas cuestiones con lo que es el Festival de la luz y otras cosas. Cuando ellos competían, al que ganaba, parte del premio es el no tener que audicionar, porque parece fácil, pero la audición también es toda una logística y un gasto y otro montón de cosas y el otro punto es que les dan un premio, entonces, este año les dijeron simple y sencillamente ustedes tienen que audicionar y no les vamos a dar el premio, donde ellos lo tenían previamente ganado.

Así que yo sí le dije; hay un documento que yo quiero, si ustedes lo tienen a bien así, no se los iba a imponer desde hoy, porque quería tomarles el parecer, de eventualmente enviar a la municipalidad y la organización del Festival de la Luz una carta donde yo personalmente sí la voy a respaldar junto con la firma de la presidencia de la junta o de la asociación de la BMCT, la firma don Jesús Cordero como director y la mía, entonces, para ver qué opinan ustedes al respecto y si eventualmente, si yo se las dejó llegar a ustedes tomar ese acuerdo de apoyo para hacer esos 2 puntos, valga la redundancia, muy puntuales de reclamo y de explicaciones que vaya dirigido al Concejo Municipal de San José.

El señor presidente municipal manifiesta que es lamentable, porque están, de alguna forma, no se premia el gran esfuerzo que se ha hecho, entonces, totalmente de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio FPPAMT 103-2024 emitido por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra; señor presidente municipal, Carlos Abarca Cruz y la señora presidenta de la Asociación de Desarrollo Cultural Café Tarrazú, Noelia Fallas Solís, donde se solicita al honorable Concejo Municipal de San José y al señor Alcalde de la Municipalidad de San José, donde se expresa nuestra preocupación y disconformidad respecto a la ausencia de la premiación para las bandas ganadoras del Festival de la Luz 2023.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se tomen las medidas necesarias para resolver esta situación y se realice la premiación correspondiente a las bandas ganadoras del Festival de la Luz 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

3. El día de ayer, de 9 de la mañana prácticamente, hasta la 1:00 de la tarde, estuvimos reunidos en Comisión Municipal de Emergencias analizando algunos puntos y previendo que eventualmente también viene una temporada fuerte, ya las canículas o no sé cómo se llama esto, ya está a punto de pasar.

Hoy en la tarde, en las partes costeras se prevé que ya empiece a entrar la tormenta tropical número 23 (si no me equivoco) que es la que está por ahí y el día de mañana este afectando prácticamente todo el territorio nacional.

Vienen temporadas fuertes de huracanes y todo eso, entonces, estamos ahí en coordinaciones.

4. Recordarles y una vez más reiterar, hoy estamos de manteles largos como cantón y esperamos que ustedes estén hoy todos por ahí, todos los que puedan acompañarnos.

Me informa la señora vicealcaldesa, vía extraordinaria o no tan formal, que le informan en el Consejo Territorial del INDER que ya está aprobado en la corriente lo que son los 149 millones de colones para lo que es la ruta, se logró recuperar, la ruta de La Pastora. Una buena noticia también por ahí.

El señor presidente municipal indica que seguiremos al tanto de todas esas intervenciones administrativas.

El señor Alcalde informa que dándole seguimiento, es una manera de informarles y meterle presión también al MOPT, lo de la acera y tenemos que aprovechar ahora o nunca.

Por ahí hicimos algún tipo de averiguación de cotizaciones; decía un señor amigo estadounidense que yo le preguntaba que qué le parecía Costa Rica y me dijo en una semana, me di cuenta que si es la municipalidad, si alguien es médico o es extranjero, todo mundo le quiere cobrar el doble de lo que valen las cosas y en una semana que tenía que estar acá.

Hicimos unas cotizaciones a ver cómo hacíamos con la mano de obra para lo que era o la construcción, porque nosotros realmente no tenemos tanto personal para lo que es construir y nos cobraron 36.000 colones el metro cuadrado, es un montón de plata, se nos va más plata en eso.

Entonces, una de las medidas que al final yo digo, yo tengo también que cuidar los recursos y maximizarlos y estirarlos hasta donde sea. Le dije a la funcionaria Cristina Zeledón de la oficina de equidad de género, le pedimos que hablara con doña Alexandra del Ministerio de Trabajo y PRONAE la posibilidad de conseguir y generamos empleo; si hay que buscar 2 maestros de obra ya realmente comprobados y lo vamos a hacer nosotros, bajo la supervisión nuestra. Vamos a pedir 15 personas, generamos empleo también.

A mí me preocupa algunas cuestiones como la regulación de tránsito y otras cosas por ahí, pero yo creo que en su momento hicimos la que iba hasta San Pablo y podemos manejarlo, porque realmente no quiero, ni debemos pagar caprichos, así que yo creo que si podemos hacerlo de esa manera, maximizar los recursos, máxime en este año de improbación de presupuestos y otro montón de cosas, entonces, vamos a tocar todas las puertas para ver si de una u otra manera es posible que este año esa obra quede terminada.

Así que informarles esa parte.

El señor presidente municipal manifiesta que muy bien, se genera la obra y se genera empleo que bastante sirve. Son 200 y algo de miles que dan ahora por el tema de 160 horas de trabajo a través de PRONAE, más bien ahí es ver si podemos colocar a alguien.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da las buenas tardes.

En nuestro distrito ya terminamos la colocación de algunos rótulos en diversos caminos para mejorar un poco la orientación de ciertas callecitas, ese proyecto se dio en conjunto con los jóvenes líderes de Amigos de las Américas y nos ayudó el Concejo de Distrito; como decía el señor presidente municipal, no hay fondos para esos proyectos, pero nos movimos con un poquito de alianzas y conseguimos dar con eso. Ahorita estamos planteando otro de arreglar y hacer el jardín de la Iglesia y la zona verde que está muy deteriorada.

Seguimos con lo que son fiestas patrias, ahí se están preparando algunos actos cívicos para una feria cultural que va a hacer el Liceo, entonces, ahí le vamos a estar pasando la fecha para que nos acompañe.

El señor presidente municipal comenta que todos esos pequeños aportes son valiosos porque van mejorando el ornato y la formación de la comunidad.

La señora vicepresidenta municipal consulta si puede repetir lo de la iglesia católica. La síndica Cruz Navarro responde que la Iglesia es que las zonas verdes están mal y que no tiene jardines, entonces, estamos planeando en conjunto con estos jóvenes líderes para arreglar eso y darle una mejor vista a la iglesia.

La señora vicepresidenta municipal da las gracias.

Distrito San Lorenzo:

El sínico Vega Blanco da las buenas tardes.

Indica que ya se están haciendo las contrataciones de maquinaria en el distrito de San Lorenzo. Se está trabajando en el camino de San Joaquín y en el de Quebrada Arroyo, por la empresa Pioneros, ya se están realizando estos trabajos.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que ya las obras que les informé la semana pasada que se iban a iniciar ya hay unas iniciándose y otras están realizadas. Por ejemplo, La Pastora - San Guillermo; Calle Los Encinos en Guadalupe; aquí por La Sabana hacia El Salado hay un proyecto muy bueno en cunetas y una cera que están haciendo, ayer fui por ahí y vi que ya están formaleteando para hacer la acera y hacer las cunetas; al margen derecho cunetas y al margen izquierdo aceras.

Así que ahí vamos avanzando con los proyectos de la 8114 del año 2024.

En San Pedro están por empezar una construcción de gaviones en un paso de alcantarilla que se había ido de Guadalupe a San Luis y ya ahí está la draga, ahí está el material y ya están empezando a trabajar, entonces, todavía no está cerrada la carretera, pero seguramente en los próximos días van a cerrar el camino, por lo que vamos a tener que utilizar las vías alternas, que bendito Dios que se han ido mejorando, entonces, la gente no va a tener mucho problema.

El señor presidente municipal manifiesta que es importante cuando hay muchas posibilidades de poderse manejar y hablando de posibilidades, bueno, ahorita en asuntos varios lo comento.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal quiere agradecer al departamento de gestión vial, es que la semana pasada hubo un choque ahí por el restaurante de Mata de Caña, Talamanca, el tema es que ahí se vinieron 2 pequeños deslizamientos y entonces uno se tiraba a la izquierda, porque si venían de un ciclista. El tema es que se coordinó con el departamento de gestión vial debido a que si esperamos a que el MOPT o CONAVI fuese a quitar eso, nos da como tres veranos aquí esperando, entonces, coordinamos con la asociación de desarrollo el estoqueo del material o la tierra sobrante allá en el tajo y gestión vial hizo el levantamiento, ya quedó la carretera limpia toda esa parte.

Vieras que esa parte es tan utilizada por los ciclistas, pero es que hay que capearlos por todo lado, así que el agradecimiento a el departamento, por lo menos verbal, del trabajo realizado el día de ayer.

2. El síndico Cordero Fallas manifiesta que los vecinos están un poquito preocupados porque está pasando las vagonetas cargadísimas de piedra redonda de río, por el puente baily de Guadalupe a San Pedro. Maquinarias, dragas encima de un camión y toda esa cuestión pasan por ese puente y la gente está preocupada, porque al menos yo no sé decirle a ellos cuánto es el tonelaje. El señor presidente municipal me decía hace un rato que son como 400 toneladas lo que aguanta se puente.

El señor presidente municipal aclara que son 400 quintales.

El síndico Cordero Fallas indica que 400 quintales son 20 toneladas.

El señor presidente municipal comenta que serían 20-40-60 toneladas.

El síndico Cordero Fallas no sabe si es factible, mediante el señor Alcalde, se le indique a gestión vial que verifique eso y que verifique eso que está sucediendo porque una vagoneta llena de piedra de río ¿Cuánto pesará? No se sabe y qué tal ese puente le suceda algo, por arreglar algo deterioramos el otro entonces, que el señor Alcalde nos pueda ayudar al respecto.

El señor Alcalde responde que ya gestión vial había hecho un estudio al respecto, creo, excepto que se lo hayan robado, inclusive está el rotulo donde está el tonelaje. Se la había colocado, porque hace como 2 - 3 años, se había dado una pregunta al respecto y también en su momento se le había analizado la capacidad que tiene el puente y el estado del puente, entonces, creo que soportaba un peso así, lo que pasa es lo que dice el señor síndico, una cosa es una vagoneta vacía y otra es una vagoneta llena y uno no sabe.

Pero ahí estaba, excepto que no se vea, pero sí está marcado la capacidad que tiene el puente.

Ese puente le llaman Frankenstein por la estructura, es Alemán, es un puente que en algún momento lo recomendaron cambiar y más bien nos dijeron que más bien todo el mundo lo quiere por la calidad de puente, es Alemán de esta estructuras viejas pero muy buenas y más bien dijeron que dichos que teníamos un puente de esa calidad.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que de hecho, que este presupuesto que viene el 2024, hay un presupuesto para hacer una reparación a ese puente, porque tenía varias cositas ahí que había que reparar, entonces, Dios primero.

El problema del puente era unas rejas que se habían despegado mucho y cosas así, pero ya poco a poco se va a ir solucionando ese tema, sin embargo, la preocupación de la gente es válida, entonces, puedo hacer el traslado.

El señor presidente municipal manifiesta que la no haber más asuntos varios, se invita a la participación en la actividad de las 2:00 de la tarde, a ver si podemos acompañar al grupo. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL